

Programación General
Anual
EOI Maspalomas
AEOI Mogán
Curso 2019-2020



Índice

A. Marco legal que regula las enseñanzas de idiomas en régimen especial

B. Situación del centro con respecto a los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades en Canarias.

1. Objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades para el curso 2019-2020
2. Objetivos específicos del centro

C. Datos del centro

1. Memoria administrativa
 - 1.1. Horario General del Centro
 - 1.1.1. Personal no docente: horario y atención al público
 - 1.2 Tareas administrativas desempeñadas en la secretaría del centro coordinadas por los miembros del equipo directivo.
 - 1.3 Personal docente
2. Memoria estadística de principio de curso
 - 2.1 Alumnos matriculados
 - 2.2 Rendimiento académico del alumnado en el curso 2018-2019
 - 2.3 Personal no docente
3. Recursos del centro
4. Situación de las instalaciones y del equipamiento

D. Ámbito organizativo

1. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.
2. Oferta educativa del centro
3. Calendario escolar
4. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades
5. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

E. Ámbito pedagógico

1. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida
2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.
3. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

4. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
5. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y niveles.
6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso y nivel.
7. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
8. Procedimiento para la evaluación del alumno: decisiones sobre el proceso de evaluación, procedimiento para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado y criterios de promoción de curso y nivel y los criterios de titulación
9. Criterios para la elaboración de actividades y tareas que habrá de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
10. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
11. Programaciones didácticas
12. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares

F. Ámbito profesional

1. Programa anual de formación del profesorado
2. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

G. Ámbito social

1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
4. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

H. Plan de Prevención de Riesgos Laborales

I. Concreción del proceso de evaluación de la Programación General Anual

A) Marco legal que regula las enseñanzas de idiomas en régimen especial

Esta **Programación General Anual** incluye las propuestas de mejora, organizativas y pedagógicas, necesarias para mejorar los aprendizajes del alumnado y responden a las necesidades detectadas en la evaluación y en la memoria final de curso 2018-2019 y a las aportaciones y propuestas de mejora de los profesores del claustro del curso 2019-2020. Esta **Programación General Anual** establece los aspectos relativos a la organización y funcionamiento de la **Escuela Oficial de Idiomas de Maspalomas** y **AEOI Mogán** siguiendo las directrices recogidas en el Artículo 42 del Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, *Decreto 81/2010 de 8 de julio*, y su Disposición Adicional Tercera que determina que las escuelas oficiales de idiomas se regirán por su normativa específica y supletoriamente, por el Reglamento Aprobado por el mencionado Decreto.

La normativa que regula el presente documento es la siguiente:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Artículo 125)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Título V, capítulo III y IV)
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)
- Ley 6/2014, de 25 de Julio, Canaria de Educación no Universitaria (Artículos 34 y 35)
- Decreto 81/2010, de 8 de Julio (Artículo 42)
- Orden de 9 de octubre de 2013 por la que se desarrolla el decreto 81/2010
- Resolución de 28 de junio de 2019 de la Viceconsejería de Educación y Universidades por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019-2020.
- Orden de 11 de abril de 2013, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 21 de junio de 2019 de la DGFPyEA por la que se dictan instrucciones específicas complementarias para el curso 2019-2020 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias.

–DECRETO 142/2018, de 8 de octubre de 2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.

–Real Decreto 1/2019 de 11 de enero por el que se establecen por el que se establecen los principios básicos comunes de evaluación aplicables a las pruebas de certificación oficial de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2 de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

–Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1, y Avanzado C2, de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de idiomas de régimen especial reguladas en diversos planes de estudios y las de este real decreto.

B. Situación del centro con respecto a los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades de Canarias.

El claustro y el Equipo Directivo de la EOI Maspalomas y el AEOI Mogán, así como el Consejo Escolar, ha estudiado y distinguido los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades en la Programación General de la Enseñanza para el presente curso para las enseñanzas de idiomas en régimen especial. Teniendo en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la memoria del Curso 2018-2019, los objetivos fijados por la CEU relevantes para estas enseñanzas y las características especiales del centro y su Comunidad Educativa, se relacionan a continuación los objetivos fijados por el CEU aplicables a nuestras enseñanzas y los objetivos específicos del centro.

1. Objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades para el curso 2019-2020 en la Programación General de la Enseñanza aplicables a las enseñanzas de idiomas en régimen especial.

- Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
- Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.

- Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar.
- Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos.
- Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar propuestas metodológicas y organizativas.
- Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
- Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
- Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje.
- Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.

2. Objetivos específicos del centro

- Disminuir el absentismo escolar.
- Aumentar el rendimiento escolar.
- Mejorar la idoneidad de las pruebas de evaluación.
- Mejorar la estandarización de criterios de evaluación.
- Familiarizar al alumnado con los contenidos mínimos de cada uno de los cursos y niveles contemplados en el currículo y con las características de las pruebas de evaluación: aprovechamiento y certificación.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje.

- Fomentar la autonomía del alumno en su proceso de aprendizaje.
- Propiciar y fomentar la mejora de la convivencia para crear un entorno de trabajo agradable.
- Favorecer la integración social en la práctica docente diaria y fomentar la visibilidad de la diversidad y la no discriminación por motivos de identidad de género en un contexto inclusivo y fomentar valores de tolerancia e igualdad.
- Impulsar acciones para mejorar el trabajo en equipo y la coordinación del profesorado.
- Promover la colaboración de la comunidad educativa en las actividades del centro.
- Promover una actitud de responsabilidad y respeto para una conservación adecuada del espacio y las instalaciones del centro.
- Promover los contenidos canarios, patrimonio social, cultural, histórico y ambiental relevantes en las enseñanzas de idiomas en régimen especial.
- Promover la participación de todo el profesorado en acciones formativas dentro del programas Erasmus+ y fomentar la internacionalización del centro como institución participante y como institución acogedora de docentes extranjeros.

El claustro de profesores de la EOI Maspalomas manifiesta en este documento que está comprometido con los objetivos fijados por la Consejería de Educación y Universidades en Canarias. En cada una de las programaciones didácticas se han establecido los criterios para la aplicación de la evaluación y el procedimiento para la obtención de las calificaciones establecido en el marco legal de nuestras enseñanzas: *DECRETO 142/2018, de 8 de octubre de 2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias* y en la *ORDEN del 11 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias*. Los departamentos didácticos de cada idioma que se imparte en el centro han seleccionado y concretado los contenidos del currículo que corresponden a cada curso de cada nivel, con criterios metodológicos viables, teniendo en cuenta el número de horas lectivas, la temporalización y la secuencia de dichos contenidos, y se han diseñado líneas de actuación para conseguir dichos objetivos.

En el curso 2019-2020, se ha llevado a cabo una evaluación de diagnóstico y estudio de la memoria final del curso 2018-2019, tanto de la memoria general del centro, como de cada una de las memorias de los departamentos didácticos, y un análisis del rendimiento escolar

tras la observación de los resultados de la evaluación de aprovechamiento del curso 2018-2019, las pruebas de certificación de la convocatoria de 2019 y las pruebas de clasificación del curso 2019-2020, tanto las celebradas en mayo como en septiembre. A partir del estudio y análisis de estos datos y del aprendizaje y experiencias compartidas en las sesiones del Claustro de Profesores, en las sesiones de coordinación didáctica llevadas a cabo en el curso 2018-2019, los docentes de la EOI Maspalomas llegan a la conclusión de que, aunque sí se ha conseguido un aumento en el rendimiento escolar, y una notable mejora en el diseño de las pruebas de evaluación, la heterogeneidad del alumnado de cada grupo es una característica inherente al rendimiento de cada grupo. Hemos constatado que el mismo docente, con la misma metodología y los mismos recursos didácticos, ha obtenido rendimientos muy diferentes con dos grupos diferentes del mismo curso y nivel. El claustro de profesores seguirá trabajando con el objetivo de mejorar la práctica docente y los recursos didácticos que son los mejores instrumentos con los que contamos para conseguir el objetivo último: aumentar el rendimiento escolar y mejorar las competencias comunicativas en lenguas extranjeras del alumnado.

En el curso 2017-2018, la EOI Maspalomas creó un grupo de trabajo **Erasmus +** para desarrollar el proyecto europeo **Acción Clave 1 (KA1), movilidad de las personas por motivos de aprendizaje**, con el objetivo de emprender acciones de formación y aprendizaje para los docentes en instituciones en el extranjero. Después de detectar y acordar las necesidades formativas del claustro de profesores, los docentes decidimos unánimemente solicitar 6 movilidades para realizar actividades de formación en el Reino Unido, Alemania, Italia y Francia para trabajar los siguientes tres ámbitos: **metodología adaptada al alumnado adulto, evaluación e internacionalización del centro**. Finalmente se aumentó las movilidades a 7 (esta mejora en la acción formativa está explicada en la memoria e informe del proyecto) en las que se llevaron tres tipos de actividades formativas: cursos estructurados, sesiones de buenas prácticas y docencia. Este proyecto de Erasmus +, Acción Clave 1, **EOI Maspalomas: Moving Forward and Building Ties** se desarrolló con éxito desde el 1 de julio de 2017 hasta el 30 de mayo de 2018. Los aprendizajes y conclusiones de este programa se difundieron en la Comunidad Educativa del centro y fuera del centro a lo largo del curso 2017-2018, 2018-2019 y continuará sus difusión y puesta en práctica a lo largo del curso 2019-2020 para contribuir en la mejora de la práctica docente de la EOI Maspalomas.

A lo largo del curso 2019-2020, la EOI Maspalomas ha sido seleccionada por el SEPIE con un nuevo proyecto en el programa Erasmus+ también dentro del marco de **Acción Clave 1 (KA1), movilidad de las personas por motivos de aprendizaje** con el objetivo de trabajar y mejorar las competencias del profesorado en la evaluación de la mediación lingüística. Este proyecto, **Mediate +: Evaluar Mediación en EEOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión**, es un consorcio formado por 7 centros de la península y la EOI Maspalomas, que es el centro coordinador. Los docentes de los 8 centros, incluidos los profesores de la EOI Maspalomas, participarán en actividades de formación y periodos de observación en instituciones educativas europeas para adquirir competencias en el

diseño de tareas de evaluación de la mediación lingüística y todas sus variantes así como adquirir competencias en el proceso de la administración y evaluación de esas tareas tanto en la evaluación de aprovechamiento como en las pruebas de certificación. Estas medidas de formación se han tomado debido a la implantación del Real Decreto 1/2019 de 11 de enero que incluye la mediación como una destreza más en las pruebas de certificación aplicables en idiomas en régimen especial.

Por otro lado, una vez detectadas áreas de mejora en la aplicación de los criterios de evaluación, especialmente en las pruebas de certificación de las últimas dos convocatorias, y con el objetivo de mejorar la unificación de criterios de evaluación, los docentes de la EOI Maspalomas desarrollarán sesiones de estandarización de criterios de evaluación en claustros pedagógicos, así como en sesiones de coordinación didáctica de los departamentos y familiarizarnos con los contenidos del currículo y la ordenación de nuestras enseñanzas de reciente publicación.

Asimismo, a lo largo del curso 2019-2020, celebraremos sesiones de formación a través de un **Seminario de Formación: Tareas de Evaluación de la Mediación Lingüística**, autorizado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Calidad para elaborar coordinadamente bancos de muestras de tareas de evaluación de la mediación lingüística con el objetivo de familiarizar a los alumnos con los objetivos y criterios de evaluación de esta destreza de cada curso y nivel. Analizado el rendimiento académico tanto en la evaluación de aprovechamiento como en las pruebas de certificación, el Claustro y el Consejo Escolar, coordinados por el Equipo Directivo de la EOI Maspalomas, determinan mejorar los resultados de la evaluación de la destreza de la expresión e interacción oral. Con el objetivo de conseguir esta mejora, estos acuerdan seguir trabajando de forma coordinada con la creación de actividades y sesiones de buenas prácticas para enriquecer la práctica docente y gestión de las actividades orales en el aula, diseñar actividades que fomenten la interacción oral en cada uno de los niveles y estimular la participación del alumnado en las actividades didácticas para el desarrollo de esta destreza.

En el curso 2018-2019 se han alcanzado resultados óptimos y favorables en el rendimiento escolar de la gran mayoría del alumnado. Teniendo esto en cuenta, los docentes de la EOI Maspalomas van a continuar con la misma línea de trabajo, incorporando los conocimientos adquiridos en la Acción Clave 1 (KA1), tanto en la metodología y utilización de los recursos TIC, como en el diseño de las pruebas de evaluación para mejorar su fiabilidad, así como en la organización y funcionamiento del centro para maximizar el trabajo de los docentes y mejorar el rendimiento del alumnado. Se propondrán medidas en las sesiones del claustro así como en actividades puntuales de formación para perfeccionar aquellos aspectos mejorables en la adecuación de las TIC a la metodología, mejorar el diseño de los recursos didácticos a las características del alumnado, mayoritariamente adulto, en las enseñanzas de idiomas en régimen especial, mejorar las competencias de los docentes en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y perfeccionar y/o familiarizarnos con la aplicación WEB EKADE para la grabación de las calificaciones, seguimiento del alumnado

y como herramienta de comunicación. Todos los docentes de la EOI Maspalomas, incluso el profesorado que está exento de participar en las comisiones de trabajo, también contribuirán activamente con la DGFPyEA y las respectivas comisiones de trabajo creadas por el SEPA realizando aportaciones a cada una de las comisiones que lo requieran.

C. Datos del centro

Denominación: Escuela Oficial de Idiomas de Maspalomas (EOI Maspalomas)

Código: 35009735

La EOI Maspalomas es una escuela oficial de idiomas de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Universidades.

Dirección: La EOI Maspalomas se encuentra en el Municipio de San Bartolomé de Tirajana, en la C/ Manuel Pestana Quintana s/n, en El Tablero de Maspalomas y dispone de sitio web: www.eoimaspalomas.com.

En el curso 2019-2020 la EOI Maspalomas cuenta con un aula adscrita en el municipio de Mogán en una nueva sede que compartiremos con el CEPA de Mogán en Arguineguín. En esta Aula adscrita se impartirán dos grupos de inglés: 1 grupo de Nivel A2.1 y un grupo de Nivel A2.2. Todas las gestiones de esta aula adscrita se harán en la secretaría de la EOI Maspalomas, en El Tablero de Maspalomas.

Denominación: AEOI Mogán

Código: 35830101

Dirección: Plaza Las Marañuelas, Arguineguín, Mogán.

Teléfonos: Secretaría 928 141336 Dirección: 928 1410 88 Fax: 928 141315

Dirección de correo electrónico: **35009735@gobiernodecanarias.org**

En la EOI Maspalomas se imparten cinco idiomas: alemán, español para extranjeros, francés, inglés e italiano en los niveles y cursos relacionados en el punto 2 del apartado **D. "Ámbito organizativo"**, de esta programación general anual.

1. Memoria administrativa

1.1 Horario General del Centro

La EOI Maspalomas cuenta con un horario lectivo de lunes a jueves que se desarrolla en la franja horaria de **9:00 a 13:30 y de 16:00 a 21:00 de lunes a jueves**. Para garantizar la presencia de un miembro del equipo directivo durante el desarrollo de las actividades académicas en el centro y durante el horario de obligada permanencia de los docentes en el centro, el horario, tanto el lectivo como el dedicado a las tareas de cada uno de los cargos, del secretario, la jefa de estudios y del director se ha distribuido en distintas franjas y días alternos.

1.1.1. Personal no docente: horario y atención al público

La EOI Maspalomas cuenta con dos auxiliares administrativos: Dña. **Constanza García**

García y Dña María Luisa Araña Guerra. En la jornada laboral de Dña **Constanza García García**, de 37 h y ½ semanal, se contemplan una franja horaria de atención al público de tres horas cada día en horario de mañana, de 10:00 a 13:00, cuatro días a la semana, martes, miércoles, jueves y viernes y un día por la tarde, los lunes de 16:00 a 20:00, para dar respuesta a todo el alumnado de la EOI Maspalomas: alumnos que asisten a clase por la mañana y alumnos que asisten a clase por la tarde. La jornada laboral de Dña. **María Luisa Araña Guerra**, de 22,5 horas, se contempla una franja horaria de atención al público de tres horas cada día en horario de mañana, de 10:00 a 13:00 de lunes y martes y un día por la tarde, los miércoles de 16:00 a 19:00.

El horario del único **conserje, D. Juan Manuel Suárez Santana**, se ha establecido para cubrir las franjas del horario lectivo donde haya mayor número de alumnos, horario de mañana, los lunes y viernes de 7:00 a 14:00. y en horario de tarde y noche, de 14:00 a 21:30, de martes a jueves y los viernes. Este horario se combina con el horario del auxiliar administrativo para garantizar la presencia de personal no docente en el centro cuando los docentes están en clase y poder velar por la seguridad del centro y dar información al alumnado cuando se precise.

Los viernes no hay horario lectivo de docencia directa con el alumnado. Todo el personal docente y cargos directivos desempeñan tareas complementarias, de coordinación, funciones propias de cada uno de los cargos y/o tareas de las comisiones establecidas por la DGFPyEA en horario de mañana.

El personal de limpieza, **Ana María Hernández Guedes**, de la empresa Perfaler contratada por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, desarrolla su jornada laboral en horario de mañana comprendido entre la franja de 7:00 y las 15:00 de lunes a viernes.

El personal de mantenimiento, **Bartolomé Artiles Viroly**, de la empresa Gruposolar contratada por la Consejería de Educación Y Universidades, se encarga del mantenimiento y conservación del edificio, coordinado con el Equipo Directivo, los martes y jueves de 8:00 a 14:00.

1.2 Tareas administrativas desempeñadas en la secretaría del centro coordinadas por los miembros del equipo directivo.

Las tareas administrativas se relacionan en el punto 4.2.2 de esta Programación General Anual.

La memoria estadística de la EOI Maspalomas está a disposición de Inspección Educativa en la aplicación Pincel Ekade.

1.3 Personal docente

El **Claustro de profesores** es el órgano propio de participación de los docentes en la toma

de decisiones pedagógicas. El claustro de la EOI Maspalomas está presidido por el director del centro, Miguel Ángel Suárez López, y está compuesto por 11 profesores. Los 11 profesores del centro se distribuyen en los cuatro departamentos didácticos siguientes:

Departamento de inglés (17 grupos):

Docente	Grupos que imparte
Julia Talavera Quintana (Jefa del departamento)	Nivel B1.1 A
María Jesús Pérez Folgueira	Nivel A2.2 A y B Nivel A2.1 B.1 Nivel B2.1 A
M ^a Cristo Hernández Fuentes	Nivel A2.1C (AEOI Mogán) Nivel A2.2 D (AEOI Mogán) Nivel A2.2 C Nivel B2.2 A
José Juan Rodríguez Pérez (Secretario)	Nivel A2.1A y E Nivel B1.2 A
Miguel Ángel Suárez López (Director)	Curso de especialización: Inglés para la Hostelería A1 y A2
Reyes Torres Socorro	Nivel A2.1 G Nivel B1.1 B y C Nivel B1.2B
Cristina Monti	Nivel A2.1 F

* La docente Julia Talavera Quintana completa su horario con dos grupos de español para extranjeros.

Departamento de francés (2 grupos):

Docente	Grupos que imparte
Susana Sierra Trapiello*	Nivel A2.1 A Nivel A2.2 A

* El docente Susana Sierra Trapiello, adscrito al claustro de profesores de la EOI Maspalomas, completa su jornada con la EOI Ingenio.

Departamento de alemán (8 grupos):

Docente	Grupos que imparte
Josefa García Travieso (Jefa de departamento)	Nivel A2.1 1 B y C Nivel B1.1 A Nivel B1.2 A
Rocío Sierra Trapiello* (Jefa de Estudios)	Nivel A2.1 A y 2.2 A Curso de especialización: Alemán para la Hostelería A1 y A2
Susana Sierra Trapiello	Nivel A2.2 B

*La docente Rocío Sierra Trapiello, del departamento de inglés, completa su horario con tres grupos de alemán.

Departamento de Español para extranjeros (7 grupos):

Docente	Grupos que imparte
Teresa Medina Martín (Jefa de departamento)	Nivel A2.1 A y A2.2 B Intensivo Nivel A2.1 B Nivel A2.2 A
Julia Talavera Quintana	Nivel B1.1 A (Intensivo) Nivel B1.2 A (Intensivo)
Miguel Ángel Suárez López (Director)	Nivel B2.1 A Curso de especialización Español Iniciación A1

2. Estadística de principio de curso

2.1 Alumnos matriculados

La EOI Maspalomas, en el curso 2019-2020, cuenta con **1055** alumnos matriculados en la modalidad de enseñanza presencial (**según lo datos de gestión del alumnado PINCEL EKADE a 25 de octubre de 2019**). (Este número aumentará en 125 alumnos que se matricularán en los grupos de especialización e intensivos del segundo cuatrimestre y también se producirá una disminución en el número de matriculados una vez apliquemos las bajas de oficio por inasistencia.) Estos alumnos se reparten en los **36 grupos** que conforman este centro educativo. La distribución es la siguiente:

Alemán

Grupo	Nº de alumnos matriculados
Nivel A2.1 A	40
Nivel A2.1 B	38
Nivel A2.1 C	40
Nivel A2.2 A	24
Nivel A2.2 B	27
Nivel B1.1 A	16
Nivel B1.2 A	12
Alemán para la Hostelería A1	21

Español para Extranjeros

Grupo	Nº de alumnos matriculados
Nivel A2.1 A (Intensivo)	40
Nivel A2.1 B	40
Nivel A2.2 A	40
Nivel B1.1 A (Intensivo)	22
Nivel B2.1 A	29
Español (A1): Iniciación	39

Francés

Grupo	Nº de alumnos matriculados
Nivel A2.1 A	35
Nivel A2.2 A	18

Inglés

Grupo	Nº de alumnos matriculados
Nivel A2.1 A	40
Nivel A2.1 B	37
Nivel A2.1 C (AEOI Mogán)	28
Nivel A2.1 E	38
Nivel A2.1 F	34
Nivel A2.1 G	36
Nivel A2.2 A	24
Nivel A2.2 B	27
Nivel A2.2 C	39
Nivel A2.2 D (AEOI Mogán)	17
Nivel B1.1 A	26
Nivel B1.1 B	35
Nivel B1.1 C	31
Nivel B1.2 A	36
Nivel B1.2 B	33
Nivel B2.1 A	30
Nivel B2.2 A	18

Italiano

Grupo	Nº de alumnos matriculados
Nivel A2.1 A	26

Alumnos matriculados presentados a la prueba de clasificación

Idioma	Nº de alumnos
Inglés	107
Alemán	18
Español para extranjeros	44
Francés	7

2.2 Rendimiento académico del alumnado en el curso 2018-19

El rendimiento académico y las tasas de abandono se muestran en las siguientes tablas organizadas por idiomas y atendiendo el siguiente esquema:

Idioma

1. Rendimiento escolar (Evaluación de aprovechamiento)
2. % de alumnado que han abandonado el curso
3. Pruebas de certificación: alumnos presentados y % de alumnos que certifican
 - 3.1 Alumnos escolarizados
 - 3.2 Alumnos libres

ALEMÁN**1. Rendimiento escolar**

NIVELES	Evaluación Final de Aprovechamiento 2018-19		
	Matriculados	Aprobados	%
Básico A2.1	85	43	51%
Básico A2.2	62	40	50%
Intermedio B1.1	24	11	46%

2. % de alumnado que han abandonado el curso

Nivel	% global (2018-19)
Básico A.2.1	26%
Básico A.2.2	28%
Intermedio B1.1	29%

3. Pruebas de certificación: alumnos presentados y % de alumnos que certifican**3.1 Aspirantes escolarizados**

NIVEL	2018-19		
	Evaluated	Certifican	%
Básico	0	0	0%

3.2 Aspirantes libres

NIVEL	2018-19		
	Evaluated	Certifican	%
B2	1	0	0%

ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

1. Rendimiento escolar

NIVELES	Evaluación Final de Aprovechamiento 2018-19		
	Matriculados	Aprobados	%
Básico A2.1	80	35	44%
Básico A2.2	56	24	43%
Intermedio B1.1	27	15	56%
Intermedio B1.2	17	15	88%

2. % de alumnado que han abandonado el curso

Nivel	% global 2018-19
Básico A2.1	40%
Básico A2.2	36%
Intermedio B1.1	41%
Intermedio B1.2	12%

3. Pruebas de certificación: alumnos presentados y % de alumnos que certifican

3.1 Aspirantes escolarizados

NIVEL	2018-19		
	Evaluados	Certifican	%
A2	2	1	50%
B1	9	7	78%

3.2 Aspirantes libres

NIVEL	2018-19		
	Evaluados	Certifican	%
A2	2	1	50%
B1	1	0	0%
B2	1	0	0%

FRANCÉS

1. Rendimiento escolar

NIVELES	Evaluación Final de Aprovechamiento 2018-19		
	Matriculados	Aprobados	%
A2.1	22	19	86%
A2.2	15	10	67%

2. % de alumnado que han abandonado el curso

Nivel	% global 2018-19
Básico A2.1	5%
Básico A2.2	20%

3. Pruebas de certificación: alumnos presentados y % de alumnos que certifican

3.1 Aspirantes escolarizados

NIVEL	2018-19		
	Evaluados	Certifican	%
A2	0	0	0%

3.2 Aspirantes libres

NIVEL	2018-19		
	Evaluados	Certifican	%
A2	1	0	0%

INGLÉS

1. Rendimiento escolar

NIVELES	Evaluación Final de Aprovechamiento 2018-19		
	Matriculados	Aprobados	%
Básico A2.1	200	79	40%
Básico A2.2	94	44	47%
Intermedio B1.1	96	66	69%
Intermedio B1.2	42	19	45%
Intermedio B2.1	18	12	67%
Intermedio B2.2	20	4	20%

2. % de alumnado que han abandonado el curso

Nivel	% global 2018-19
Básico A2.1	28%
Básico A.22	31%
Intermedio B1.1	15%
Intermedio B1.2	26%
Intermedio B2.1	28%
Intermedio B2.2	15%

3. Pruebas de certificación: alumnos presentados y % de alumnos que certifican

3.1 Aspirantes escolarizados

NIVEL	2018-19		
	Evaluados	Certifican	%
A2	3	0	0%
B1	17	9	53%
B2	12	4	33%

3.2 Aspirantes libres

NIVEL	2018-19		
	Evalutados	Certifican	%
A2	0	0	0%
B1	10	5	50%
B2	8	4	50%
C1	8	1	13%
C2	3	2	67%

2.3 Personal no docente (Ver apartado C. Datos del centro, 1.1.1 Personal no docente, horario de atención al público.)

3. Recursos del centro

El edificio de la EOI Maspalomas es propiedad del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. La comunidad educativa del centro mantiene una excelente relación con esta institución municipal que gestiona el agua, la electricidad y el servicio de limpieza del centro. El director de la EOI Maspalomas asiste regularmente a los Consejos Escolares Municipales que celebra la Concejalía de Educación del Ayuntamiento y participa activamente con las instituciones del municipio.

De acuerdo con el artículo 9 del Decreto 276/97, de 27 de noviembre disponemos de los siguientes recursos económicos:

- Asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias para gastos de funcionamiento. (4.500€ aprox. semestralmente)
- Los recursos económicos derivados del bono material (15€ que cada alumno abona con la matrícula). Esta tarifa fue aprobada en Consejo Escolar el 29 de junio de 2012.

La EOI Maspalomas cuenta con 6 aulas, cada una está dotada con equipos audio-visuales, ordenador, acceso a Internet, proyector y pantalla en la pared. Cada una de las 6 aulas está dotada de un sistema para disminuir el eco y reverberación de las ondas en el techo para mejorar la calidad del sonido de los audios. Las aulas están dotadas con pizarras de corcho divididas para cada departamento que comparten el mismo espacio en franjas horarias diferentes. Cada aula cuenta con material didáctico complementario a disposición del alumnado. En la sala de profesores se organizan los cinco departamentos didácticos y cada uno dispone de material didáctico que custodia el jefe del departamento, responsable de la

actualización de este material. Asimismo la sala de profesores cuenta con dos ordenadores, impresora y fotocopidora a disposición del profesorado.

La biblioteca de la EOI Maspalomas cuenta con libros de lectura, libros de texto y gramática, diccionarios, material de audio y vídeo y revistas en cada uno de los cinco idiomas que se imparten en el centro. La biblioteca está gestionada por los docentes del centro y el conserje. Cada profesor dedica una hora de su horario de obligada permanencia en el centro a la organización de los fondos y al servicio de préstamos de la biblioteca. El director del centro gestionan la catalogación digital de la biblioteca. El Equipo Directivo y el Consejo Escolar de la EOI Maspalomas optimizará las dotaciones económicas del centro para aumentar, si procede, los fondos de la biblioteca y mejorar el servicio de préstamos. Los departamentos didácticos gestionarán y renovarán los recursos didácticos de cada departamento, llevarán a cabo un inventario de los recursos y propondrán la actualización de los mismos al Equipo Directivo.

La EOI Maspalomas ha habilitado el aula 5 (planta superior) como sala de estudios para que los alumnos dispongan de un espacio para trabajar fuera del horario de sus clases.

El AEOI de Mogán cuenta a partir de este curso 2019-2020 con una propia sede que comparte con el CEPA de Mogán en Arguineguín. Esta aula también está dotada con todos los recursos para la práctica docente y para el trabajo de aprendizaje del alumnado.

4. Situación de las instalaciones y el equipamiento

La EOI Maspalomas cuenta con personal de mantenimiento que vela por la conservación de las instalaciones del centro. Asimismo, el equipo directivo mantiene una estrecha y continua comunicación con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y el ayuntamiento de Mogán, que a través de las obras RAM colabora con la mejora y renovación de las instalaciones del edificio. En el ejercicio del 2015 se instalaron dos puertas de aluminio de emergencia en el aula 3 y se hizo la renovación y actualización completa del cuadro eléctrico. Esta obra también la financió el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana. En el ejercicio 2016 se terminó la remodelación de las puertas del aula 3 y se sustituyeron por material de aluminio, se sustituyó la ventana del almacén de archivos, se pintó la fachada y se impermeabilizó la azotea del edificio. En el ejercicio del 2017 se solicitó al Ayuntamiento la sustitución completa de la claraboya del hall porque ha sufrido desperfectos debido a actos vandálicos. Asimismo se han remodelado totalmente y acondicionado los baños para adaptarlos a las personas con discapacidad motora. Esta última obra se cofinanció con los fondos del centro según está acordado por el Consejo Escolar en la sesión de junio de 2017. En el curso 2017-2018 se llevó se sustituyeron las puertas del aula 1 y 2 y se actualizaron los equipos de audio y ordenadores de las aulas. En el curso 2018-2019 se renovó el mobiliario, puertas y ventanas de la sala de profesores.

El Equipo Directivo ha llevado a cabo en los últimos dos años académicos un plan de renovación de los aparatos de aire acondicionado y ventiladores de todas las instalaciones del centro y continuaremos con la renovación y mantenimiento de estos equipos en cada una de las estancias de la EOI Maspalomas. Para el curso 2019-2020 pretendemos

acometer obras de mejora en el almacén de la planta superior para crear una sala de archivo y un office para el uso del profesorado, renovar los proyectores defectuosos y sustituir los ordenadores de la secretaría por equipos adecuados para mejorar la agilidad de las gestiones administrativas.

El Director del centro coordina la gestión del mantenimiento de los equipos informáticos con una empresa especializada, para solucionar todos aquellos problemas que no puedan solventarse a través del servicio de Cybercentro del Gobierno de Canarias. El director hace un seguimiento, particularmente, de estos equipos y recoge las propuestas de profesores y alumnos para que las nuevas tecnologías que forman parte de los recursos didácticos que diariamente se utilizan en el aula funcionen adecuadamente.

D. Ámbito organizativo

1. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida.

Las actuaciones para la mejora del ámbito organizativo en la EOI Maspalomas recogidas en la Memoria Final de curso 2018-2019 y aprobadas en el Consejo Escolar celebrado el 28 de junio de 2019 son las siguientes:

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar la oferta educativa y adaptarla a la demanda	Análisis de la oferta y la demanda (listas de espera de cada idioma y curso) y realización encuestas de necesidades formativas en lenguas extranjeras en el municipio.	El equipo directivo	Primer cuatrimestre: antes del periodo de preinscripción	Adecuación de la oferta a la demanda.	El equipo directivo y el Consejo Escolar analizará la demanda de cada idioma y grupo con los solicitantes de plaza una vez haya terminado el periodo de preinscripción y con las listas de espera de septiembre.
Mejorar la organización espacial del centro	Análisis de los horarios e idiomas más demandados y de la compatibilidad horaria de los docentes para mejorar la distribución de las aulas. Analizar la demanda de los servicios de la escuela.	El claustro, el equipo directivo y el Consejo Escolar.	Mayo y junio (Previsión de horarios del siguiente curso)	Adecuación del nº de alumnos y la distribución en cada aula. Ampliación de los servicios: almacén, sala de estudios, archivos y sala de profesores.	Puesta en común de los docentes y de los alumnos en el Consejo Escolar, a través de los delegados, de la adecuación de los horarios y de los servicios del centro.

Perfeccionar la coordinación interna del centro	Distribución de las funciones y análisis de las vías de comunicación más eficaces con cada uno de las secciones de la comunidad educativa: docentes, P.A.S. equipo directivo, alumnado y resto de la comunidad educativa	El claustro, el equipo directivo, el P.A.S. y el Consejo Escolar.	En cada una de las sesiones del Claustro y Consejo Escolar pertinente.	Nivel de satisfacción de cada uno de los miembros de la comunidad educativa y resultados en tiempo y forma del trabajo en equipo, recepción de la información y adecuación de las acciones para coordinación de las tareas.	Puesta en común de los docentes en el claustro y de los alumnos y P.A.S. en el Consejo Escolar, en cada una de las sesiones pertinentes.
Calendario escolar	Adaptación del calendario escolar publicado por la DGFPyEA para maximizar la temporalización de las actividades académicas: pruebas de progreso y aprovechamiento, bajas de oficio, días de libre disposición repartidos para equilibrar las horas lectivas de los distintos grupos.	El claustro, el equipo directivo, el P.A.S. y el Consejo Escolar.	En cada una de las reuniones del Equipo Directivo, sesiones del Claustro y Consejo Escolar pertinente	Mayor eficacia y adecuación en la distribución de los hitos en la gestión académica y administrativa de las tareas del centro.	El claustro, el equipo directivo, el P.A.S. y el Consejo Escolar.

Detalle de las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito organizativo del centro:

1.1 Oferta educativa del centro

- Solicitar a la DGFPyEA la continuación y/o ampliación de la oferta educativa en cursos de especialización en varios departamentos y/o alternarlos cada año académico.
- Revisar la demanda de los cursos de alemán Nivel B1.1 y B1.2 y analizar la demanda de un nuevo grupo de Nivel A2.1 en turno de tarde/noche.
 - Revisar la demanda del curso de Inglés para la Hostelería en el turno de mañana y tarde/noche.
 - Revisar la demanda de inglés Nivel B1.2 en el turno de mañana.
 - Analizar la demanda de los distintos niveles y ampliar la oferta en idiomas en la AEOI Mogán.
 - Ampliar la oferta en Español para Extranjeros un tercer grupo de A2.1 y un grupo de Nivel B2.2 así como un curso de especialización de español A1.
 - Analizar la continuidad de la demanda de italiano.

1.2 Organización espacial de la EOI Maspalomas

- Mejorar el espacio destinado al almacenamiento de recursos enajenables y material de mantenimiento.
- Ampliar la dotación de recursos en la sala de estudios para optimizar el uso que hacen los

alumnos de este espacio fuera de su horario lectivo.

- Ampliar la franja horaria de la sala de estudios.
- Acondicionar la sala de profesoras para mejorar la dinámica de trabajo, favorecer la convivencia y crear un espacio más amable.
- Acondicionar el espacio dedicado al office en la secretaría para crear un espacio adecuado a la socialización de todo el personal.

1.3 Coordinación interna del centro

La coordinación y gestión de la información de los distintos miembros de la comunidad educativa que están recogidos en el NOF han demostrado ser los adecuados para el correcto funcionamiento del centro. El equipo directivo, claustro y personal de administración y gestión continuará con la misma línea de trabajo. En cada una de las reuniones de trabajo se analizará la adecuación de los métodos y acciones en la coordinación de los miembros de la comunidad educativa y se propondrán, en su caso, propuestas viables para la optimización del trabajo coordinado. En el curso 2018-2019 se intensificará la coordinación con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Mogán para la garantizar el buen funcionamiento y organización de la AEOI Mogán.

2. Oferta educativa del centro (Ver anexo I: Horario general del centro y horario de cada grupo)

En la EOI Maspalomas y en la AEOI Mogán, en el curso 2019-2020, la oferta educativa es la siguiente:

Inglés:..... 17 grupos

Nivel A2.1 : 6 grupos

Nivel A2.2: 4 grupos

Nivel B1.1: 3 grupos

Nivel B1.2: 2 grupos

Nivel B2.1: 1 grupo

Nivel B2.2: 1 grupo

Inglés para la Hostelería¹ (Curso de especialización cuatrimestral) de 60 horas presenciales:
1 grupos de 1 cuatrimestre.

Alemán: 8 grupos

Nivel A2.1: 3 grupos

Nivel A2.2: 2 grupo

Nivel B1.1: 1 grupo

Nivel B1.12: 1 grupo

Alemán para la Hostelería² (Curso de especialización cuatrimestral) de 60 horas presenciales: 2 grupos de 1 cuatrimestre cada uno.

¹ El Proyecto del Curso de Especialización Inglés Básico para la Hostelería está recogido en la Programación Didáctica de Inglés.

² El Proyecto del Curso de Especialización Alemán Básico para la Hostelería está recogido en la Programación Didáctica de Alemán.

Francés:2 grupos

Nivel A2.1: 1 grupo

Nivel A2.2: 1 grupo

Español como lengua extranjera: 8 grupos*

Nivel A2.1 y A2.2 (Intensivo): 2 grupos

Nivel A2.1: 1 grupo

Nivel A2.2: 1 grupo

Nivel B1.1 y B1.2 (Intensivo) : 2 grupos

Nivel B2.1: 1 grupo

Español (A1) Iniciación³ (Curso de especialización cuatrimestral) de 60 horas presenciales:

1 grupos de 1 cuatrimestre.

* Los cursos intensivos de Nivel A1.1 y A2.2 y Nivel B1.1 y B1.2 de Español se imparten de lunes a jueves: Primer cuatrimestre: Nivel A2.1 (120 horas) y Nivel B1.1 (120 horas) y en el segundo cuatrimestre: Nivel A2.2 (120 Horas) y Nivel B1.2 (120 horas).

En la EOI Maspalomas y AEOI Mogán, los alumnos escolarizados y cualquier otra persona interesada en obtener la certificación oficial que acredite oficialmente el dominio lingüístico podrán realizar las **pruebas de certificación (Orden de 11 de abril de 2013, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias y el DECRETO 142/2018, de 8 de octubre de 2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.)** de los niveles: A, A2, B1, B2, C1 y C2 que establezca la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos en la respectiva convocatoria. Estas pruebas de certificación constará, en todos los niveles, de cinco partes independientes: comprensión de textos escritos, comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos escritos, producción y coproducción de textos orales y mediación.

Los alumnos escolarizados de nuevo ingreso que lo soliciten, pueden incorporarse a cualquier curso de los niveles básico A2, intermedio B1, Intermedio b2 acreditando el dominio de las competencias suficientes mediante una prueba de clasificación.

El título de Bachiller habilita al alumno para acceder directamente a los estudios de idiomas del nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato. Asimismo, la *ORDEN de 21 de septiembre de 2016, regula el reconocimiento de la acreditación de la competencia lingüística conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas en la Comunidad autónoma de Canarias y permite a las personas con la titulación correspondiente continuar su formación en el siguiente nivel en la Escuela Oficial de Idiomas de la Comunidad de Canarias y la resolución de 19 de abril de 2018, por la que se determina el acceso a los distintos niveles de enseñanza de idiomas de régimen especial en*

³ El Proyecto del Curso de Especialización Español (A1) Iniciación está recogido en la Programación Didáctica de Español.

aplicación de lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2018, que actualiza el Anexo I de la orden de 21 de septiembre de 2016.

3. Calendario escolar: Anexo III

4. Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades

4.1. Criterios para la organización espacial

El edificio de la EOI Maspalomas no fue diseñado para albergar un centro educativo. Desde la creación de la EOI Maspalomas en 1994 (BOC 1994/062, Decreto 81/1994 de 13 de mayo), el equipo directivo, junto con el Consejo Escolar del centro, ha ido adaptando el edificio a las necesidades del centro y se han asignado a las diferentes estancias cada uno de los componentes en los que se puedan desarrollar, en un ambiente seguro y salubre, las labores propias de un centro educativo. El edificio de La EOI Maspalomas cuenta con dos plantas que se distribuyen de la siguiente manera: 1 secretaría, 6 aulas, 1 sala de profesores, 1 conserjería, 1 hall, 1 oficina de dirección y jefatura de estudios, 1 almacén, 2 aseos y 1 patio al aire libre.

La **secretaría** del centro, espacio en el que se desarrollan todas las tareas administrativas del centro, está situada en la planta baja, en el hall, en una ubicación próxima a la entrada del edificio para que toda la comunidad educativa y personas interesadas dispongan de fácil acceso a esta estancia.

La **biblioteca** del centro está ubicada en el hall debido a las limitaciones de espacio en el resto de estancias. Asimismo, esta ubicación facilita las labores del servicio de préstamos porque de esta manera, todo el alumnado, profesorado y conserje pueden acceder a los fondos de la biblioteca sin perjudicar a las actividades lectivas que se están desarrollando en otras estancias.

La **distribución de los grupos** en cada una de las **aulas** se ha llevado a cabo siguiendo solamente dos criterios: número de alumnos en cada uno de los grupos debido a las limitaciones del espacio y alumnos con necesidades motoras especiales. Los grupos de los alumnos con necesidades motoras se han establecido en la planta baja. Antes de publicar los horarios, el equipo directivo contacta con estos alumnos para adaptar el espacio a sus necesidades dentro de las posibilidades que ofrece el edificio.

La **sala de profesores** está ubicada en la planta alta y separada del resto de las aulas para garantizar un adecuado ambiente de trabajo al profesorado y para que dispongan de un espacio para los recursos y materiales de cada uno de los departamentos.

El **almacén** para almacenar el material de trabajo del personal de mantenimiento y los recursos enajenables del centro se ha ubicado en una estancia en el patio construida para tal efecto. Para no interferir en las actividades de secretaría y en las actividades lectivas y para que el personal de mantenimiento pueda hacer sus tareas en un espacio adecuado a su trabajo en el que se manejan productos de limpieza, pintura, herramientas, etc

La **oficina de la Jefatura de Estudios y Dirección** se ha ubicado en una estancia de pequeñas dimensiones en la planta alta, para garantizar la proximidad con la sala de profesores para facilitar la comunicación entre el equipo directivo y el profesorado.

4.2. Criterios para la organización temporal de las actividades

4.2.1. Actividades docentes

La temporalización de las actividades docentes, tanto las actividades complementarias, como las actividades extraescolares, así como las actividades desarrolladas en cada una de las aulas, están organizadas en el calendario escolar de cada uno de los cursos de cada departamento siguiendo criterios pedagógicos y una secuencia lógica en la sucesión de los contenidos del currículo. Esta temporalización está recogida en cada una de las programaciones didácticas. Las actividades están diseñadas en función de la evolución temporal de la programación didáctica y se hacen coincidir con los contenidos léxico-semánticos, gramaticales, funcionales y culturales propios de las unidades didácticas en cuestión. El docente adapta el espacio del que dispone a las necesidades del alumnado para que se desarrolle la actividad con eficacia.

4.2.2. Actividades administrativas

La organización temporal de las tareas administrativas propias de la EOI Maspalomas están determinadas por la resolución sobre el proceso de admisión de alumnado que establece la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos: solicitud de matrícula, publicación de alumnos admitidos, periodo de matrícula para alumnos escolarizados en el curso anterior, periodo de matrícula para alumnos de nuevo ingreso, etc. Asimismo, el personal administrativo, el equipo directivo y la inspección de zona se coordinan para la gestión de documentos como la recepción y envío de títulos.

4.2.2.1 Las actividades administrativas que se han establecido en el calendario escolar recogidas en el NOF⁴ y en la hoja informativa del alumnado son las siguientes:

BAJA DE OFICIO POR INASISTENCIA (Reglamento Orgánico de centros, Decreto 81/2010 de 8 de julio de 2010, BOC nº 143, 22/07/2014.) Si el alumno no asiste regularmente a clase, un mínimo del 65% de asistencia, y el profesor carece de datos de evaluación que garanticen la evaluación de progreso, al alumno no se le podrá tener en cuenta este componente en la evaluación final de aprovechamiento, se procederá a realizar una baja de oficio por inasistencia que implicará la pérdida de la condición de alumno y, en consecuencia, la pérdida del derecho de reserva de plaza para el curso siguiente. La fecha

⁴ NOF: Normas de Organización y Funcionamiento (Documento institucional del centro)

límite para la realización de estas bajas de oficio será **el 31 de marzo de 2020** (Apartado 4.6 de la *Resolución de 21 de junio de 2019 de la DGFPyEA por la que se dictan instrucciones específicas complementarias para el curso 2019-2020 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias*. En el mes de abril se publicarán en el tablón de anuncios de la secretaría del centro la relación de estos alumnos de baja de oficio por inasistencia. El alumnado dispone de la información de estos plazos y las instrucciones para su gestión en la hoja informativa al alumnado que se pone a su disposición al principio del curso.

RENUNCIAS

Los alumnos que no pudieran o no quisieran continuar asistiendo a las clases, podrán **solicitar una renuncia** en secretaría **antes del 31 de marzo de 2020**, con el fin de no agotar las convocatorias. La dirección del centro resolverá las solicitudes y publicará los listados de las renuncias admitidas en el mes de abril en el tablón de secretaría. La renuncia de matrícula no supondrá la devolución de las tasas académicas.

4.2.2.2 El resto de actividades administrativas se desarrollan a lo largo del curso periódicamente o en respuesta a las peticiones y necesidades de los interesados:

- Traslados de matrícula
- Solicitudes de cambios de turno.
- Solicitudes de títulos y certificados.
- Elaboración de lotes de títulos solicitados y envío a Inspección Educativa.
- Solicitud de CIAL y corrección de errores.
- Envío de faltas de profesorado.
- Envío de faltas del personal no docente.
- Publicación de faltas de alumnos menores.
- Publicación de actas de calificaciones provisionales y definitivas.
- Enajenación de recursos inservibles.
- Envío de notificaciones de bajas de oficio.
- Archivo de documentos en registro de entradas y salidas.
- Ofrecer información a los interesados en horas de atención al público y telefónicamente
- Creación de grupos en Píncel Ekade del nuevo curso y cierre del anterior.
- Organizar el periodo de admisión, grabar solicitudes en la aplicación y atender en la secretaría la divulgación de la información y las incidencias de la admisión.
- Organizar y gestionar la matrícula de los antiguos y nuevos alumnos.
- Actualizar los conocimientos del programa Píncel Ekade para mejorar sus aplicaciones.
- Actualizar los listados de cada grupo: bajas de oficio, renuncias, traslados, cambios de

turno para el seguimiento del alumnado.

- Matrícula de los cursos de especialización en el segundo trimestre.
- Emisión de modelos 700 para gestionar los traslados de matrículas, certificados, títulos, etc.
- Gestionar las solicitudes de becas y emitir los correspondientes informes
- Gestionar las devoluciones de matrículas.

4.2.2.3 Celebración de claustros de profesorado y Consejos Escolares

Las convocatorias de estos órganos colegiados estarán determinadas por los procesos o hitos en el calendario (aprobación de PGA, aprobación de las cuentas justificativas, elección de días de libre disposición, acuerdos en el área pedagógica, propuestas y aprobación de proyectos, etc.) y los plazos para el desarrollo de estos procesos que establezca la administración. No obstante, el director del centro convocará a los miembros de cada uno de los órganos colegiados siempre que éste, o la Comunidad Educativa, lo requiera.

5. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

5.1. Biblioteca

La **biblioteca** de la EOI Maspalomas cuenta con un fondo de recursos para los cinco idiomas que se imparten en el centro a disposición del alumnado: libros de lectura, libros de texto y gramática, diccionarios, material de audio y vídeo y revistas. La biblioteca está gestionada por los docentes del centro y el apoyo inestimable del conserje del centro. El profesorado dedica una hora de su horario de obligada permanencia en el centro a la organización y actualización de los fondos de la biblioteca y al servicio de préstamos. Alumnos voluntarios, asesorados coordinados por el director del centro, gestionan la catalogación digital de la biblioteca. El Consejo Escolar y el Equipo Directivo de la EOI Maspalomas optimizará las dotaciones económicas del centro para aumentar, si procede, los fondos de la biblioteca y mejorar el servicio de préstamos.

5.2. Sala de estudios

La EOI Maspalomas cuenta con una sala de estudios a disposición del alumnado y del profesorado. El aula cinco, situada en la planta superior del edificio, en la franja horaria en la que el profesorado no utiliza este espacio para el desarrollo de proyectos educativos o labores de coordinación, se destina a sala de estudios a disposición del alumnado. El horario de la sala de estudios está publicado en el tablón de anuncios del centro.

5.3. Proyecto de conversación

El **“Proyecto de Conversación”** es una actividad complementaria interdepartamental que dinamiza el proceso de aprendizaje del alumnado y fomenta las relaciones sociales de toda la comunidad educativa. Los docentes de la EOI Maspalomas, coordinados con el equipo directivo, aprovechamos la diversidad lingüística y cultural particular del centro, para su explotación didáctica fomentando la relación interdepartamental de todos los alumnos en todos los idiomas, cursos y niveles y desarrollar las competencias comunicativas y los contenidos de las programaciones que tienen una especial relevancia en el municipio de San Bartolomé de Tirajana: sector servicios, hostelería, agencias de viajes, etc... Los docentes implicados en el proyecto dinamizan y fomentan la participación de los alumnos interesados en hacer un intercambio de conversación guiando al alumnado en la elaboración de anuncios o perfiles que se publican en el tablón de anuncios del hall del centro dedicado a esta actividad. Los alumnos interesados se ponen en contacto y, o bien hacen uso de la sala de estudios para los intercambios de conversación, o bien desarrollan el proyecto fuera del centro. A lo largo del curso, los alumnos interesados en el proyecto de conversación comparten su experiencia con el resto del alumnado de su grupo y con el docente.

E. Ámbito pedagógico

1. Las propuestas de mejora recogidas en el curso anterior como punto de partida

Las actuaciones para la mejora del ámbito pedagógico en la EOI Maspalomas recogidas en la Memoria Final de curso 2018-2019 y aprobadas en el Consejo Escolar celebrado el 28 de junio de 2019, así como las propuestas de mejora elevadas por los docentes en las reuniones para la elaboración de esta PGA son las siguientes:

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar la práctica docente y la gestión del aula para favorecer el aprendizaje	Evaluación de los aprendizajes metodología, agrupamientos, materiales curriculares y contextos. Intensificar las sesiones del claustro y de coordinación didáctica dedicadas al análisis de la práctica docente y la gestión del aula.	Cada docente individualmente, coordinación didáctica y el claustro de profesores	Trimestralmente: después de cada periodo de evaluación	Análisis de la práctica docente y del rendimiento escolar. Encuestas al alumnado y valoraciones de la propia actitud del alumnado que aunque no hayan superado el curso se sienten satisfechos con su nivel de competencia y aprendizaje.	Cada docente individualmente, los departamentos de coordinación didáctica y el claustro de profesores, harán una puesta en común y analizarán los resultados en las sesiones posteriores a los periodos de evaluación.

Mejorar el liderazgo pedagógico del equipo directivo	Intensificar las sesiones del claustro dedicadas al análisis de la práctica docente. El director y jefa de estudio llevarán a cabo sesiones voluntaria de observación de clases acordadas con los docentes.	Director y Jefa de estudios	Trimestralmente: después de cada periodo de evaluación	Resultados en el rendimiento escolar y satisfacción del profesorado con su práctica docente y gestión del aula: puesta en común de las buenas prácticas	El equipo directivo, en las sesiones del claustro, llevará a cabo una puesta en común de las buenas prácticas y análisis del rendimiento, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas.
Mejorar el liderazgo pedagógico de las jefaturas de departamento y coordinadora del proyecto Erasmus + KA104	Intensificar las sesiones de coordinación didáctica dedicadas al análisis de la práctica docente y las sesiones de difusión del proyecto y mantener la línea de trabajo en la organización y distribución de funciones en los periodos de evaluación.	El equipo directivo y el departamento de coordinación didáctica y coordinadora del proyecto	Trimestralmente: después de cada periodo de evaluación y/o después de cada movilidad.	Cumplimiento de los objetivos en la programación didáctica y análisis de la coordinación de los docentes en el trabajo en equipo del departamento. Actualización de los recursos y eficacia en la distribución de tareas en los periodos de evaluación. Productos diseñados en el desarrollo del proyecto: Tareas de evaluación de la mediación.	El departamento de coordinación didáctica, en las reuniones de departamento de final de curso harán una puesta en común del trabajo en equipo y de los recursos del departamento, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora y en el Seminario de Trabajo sobre las Tareas de evaluación de la mediación.
Perfeccionar la coordinación entre cursos y niveles	Adecuación de la selección y temporalización (secuencia) de los contenidos en cada uno de los cursos y niveles. (Sesiones de estandarización y familiarización con los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles.)	El departamento de coordinación didáctica.	Al inicio de curso, en la elaboración de la programación didáctica, después de las sesiones de evaluación y al final de curso. (Sesiones de formación: a lo largo del curso)	Seguimiento del alumnado que promociona: nivel de competencia para la asimilación de los contenidos del curso siguiente y valoración individual de cada docente.	Los docentes de departamento de coordinación didáctica, sacarán conclusiones de la evolución del alumnado que promociona en las sesiones de coordinación didáctica pertinentes al principio de curso, después del periodo de evaluación y al finalizar el curso.
Promover la inclusión social, igualdad de género y mejorar la atención a la diversidad	Adaptación del espacio a los alumnos con necesidades especiales. Creación de material curricular complementario para suplir la ausencia de la visibilidad de la diversidad social y la igualdad de género y compensar la poca visibilidad de las minorías en los libros de texto y en los medios de comunicación en general.	Todos los docentes del claustro	A lo largo del curso	La actitud de satisfacción del profesorado que se siente satisfecho, y lo comunica, con su labor para fomentar la atención a la diversidad. Observación de la actitud del alumnado ante este material curricular complementario.	Los docentes del claustro harán un análisis del material curricular empleado, sacarán conclusiones y elevarán propuestas de mejora en las sesiones del claustro pertinentes.

<p>Actualizar y enriquecer las programaciones didácticas</p>	<p>Actualización y revisión de las programaciones didácticas: contenidos, su distribución y criterios de evaluación y la adaptación del currículo a la realidad del número de horas lectivas del curso</p>	<p>Los departamentos de coordinación didáctica</p>	<p>Al finalizar los periodos de evaluación</p>	<p>El rendimiento escolar y el nivel de adecuación de los cursos y niveles a las pruebas de evaluación: aprovechamiento y pruebas de certificación. Asimismo, el nivel de satisfacción de los propios alumnos con respecto a su aprendizaje, incluso de aquellos que no han logrado una evaluación apta es una indicador de la propuesta de mejora.</p>	<p>Los docentes de cada departamento de coordinación didáctica analizarán el rendimiento escolar en las sesiones de coordinación después de los periodos de evaluación, sacarán conclusiones y elevarán propuestas de mejora.</p>
--	--	--	--	---	---

Detalles de las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito pedagógico del centro:

1.1. Liderazgo pedagógico del equipo directivo

- El equipo directivo continuará trabajando en el ámbito pedagógico con una actitud innovadora, integradora, fomentando la participación en la toma de decisiones y en el trabajo colaborativo en cada una de las sesiones del claustro.
- El equipo directivo mantendrá reuniones periódicas (claustros pedagógicos y reuniones de dpto) con los docentes para constatar que el sistema educativo de las EOI, el proceso de evaluación, el currículo y la pedagogía propia de las enseñanzas de régimen especial están asumidas y compartidas por todos los profesores del claustro.
- El director y la coordinadora del Proyecto Erasmus + KA104 **Mediate +: Evaluar Mediación en EEOOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión** llevarán a cabo sesiones de difusión de los aprendizajes del proyecto y un seminario de Formación de 15 horas de duración para mejorar las competencias de los docentes en el diseño de tareas para la evaluación de la mediación lingüística en todos los niveles.

1.2. Liderazgo pedagógico de las jefaturas de departamento y coordinadores de proyectos.

- Debido a las características y número de grupos de cada departamento, el equipo directivo trabajará coordinadamente e individualmente con cada departamento para mejorar las labores de representación, fomento de actividades innovadoras y coordinación de los docentes.
- El equipo directivo mantendrá una comunicación constante, presencial y a través de correos electrónicos con los docentes de los departamentos de italiano y francés, que

carecen de jefatura de departamento y comparten centro, para maximizar las horas de permanencia en la EOI Maspalomas y mejorar la planificación y evaluación de los aprendizajes.

- El coordinador de cada uno de los proyectos educativos trabajará coordinadamente con el director del centro para llevar a cabo un seguimiento periódico, que se establecerá en cada una de las programaciones didácticas, para analizar el grado de consecución de los objetivos del proyecto y su relevancia en la práctica docente diaria:

- **Proyecto de Lectura EOI Maspalomas** para el departamento de español para fomentar la lectura de autores españoles entre el alumnado extranjero y les permitan una valoración positiva y crítica de la cultura española y en especial de Canarias.

- Proyecto Erasmus + KA104 **Mediate +: Evaluar Mediación en EEOOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión se llevarán a cabo sesiones coordinadas con el director del centro** de los aprendizajes del proyecto.

1.3 Atención a la diversidad.

- Revisión de las prácticas llevadas a cabo en el Proyecto Educativo de Centro y continuar con la misma línea de trabajo en la planificación de actividades para atender a la diversidad de la comunidad educativa e integrar la heterogeneidad del alumnado de EOI: diferentes edades, ramas profesionales, identidades culturales, tipos de familia, formación académica, etc.

- Con el objetivo de garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación en los contenidos de cada una de las programaciones didácticas, en los materiales curriculares (actividades didácticas y material complementario, así como en tareas de evaluación) se incluirán aspectos que reflejen la pluralidad de la comunidad educativa del centro.

1.4 Evaluación de los aprendizajes, metodología, agrupamientos, materiales curriculares y contextos.

- En las sesiones de coordinación didáctica y en los claustros de profesores se analizarán las actividades didácticas y metodologías y sus efectos en la práctica docente diaria y en el rendimiento escolar así como la aceptación y/o recibimiento de estas prácticas por parte del alumnado. Asimismo implementaremos y revisaremos los conocimientos adquiridos en cada una de las actividades de formación llevadas a cabo en el centro: las movilidades del Proyecto Acción Clave 1 (KA1) que se difundieron en las sesiones presenciales del grupo de trabajo del Proyecto a lo largo del curso 2017-2018, asimismo, pondremos en práctica las tareas propuestas en el seminario de trabajo del curso 2017-2018 para la mejora de las actividades para la producción oral en el aula y los aprendizajes sobre mediación lingüística de la actividad de formación puntual celebrada en el curso 2018-2019. La respuesta

inmediata del alumnado y la actitud receptiva del profesorado son valores que debemos tener en cuenta en la evaluación de los aprendizajes, metodología y materiales curriculares. Los docentes harán una puesta en común de la efectividad y adecuación de estas prácticas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y adaptaremos las propuestas con mejores resultados a cada uno de los cursos y niveles.

- En el Plan de Formación 2019-2020 se llevarán a cabo un Seminario de Formación autorizado por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, sesiones puntuales de formación para mejorar las competencias de los docentes que lo requieran en el manejo de las TIC y en el uso y explotación didáctica de los recursos de Internet. También se llevarán a cabo sesiones para actualizar los materiales curriculares a las necesidades y contextos sociales del alumnado de enseñanzas en régimen especial. Celebraremos sesiones a lo largo del curso 2019-2020, en cada uno de los departamentos, y claustros pedagógicos para mejorar la estandarización de criterios con muestras de actuación reales de alumnos del centro y hacer un continuo análisis de la adaptación del currículo a las programaciones didácticas.

1.5. Coordinación entre cursos y niveles

Los docentes del claustro continuarán con la misma línea de trabajo en la revisión y actualización de la temporalización (secuencia) de los contenidos en cada una de las programaciones. Cuando se detecte un conflicto o descoordinación en la evolución de la temporalización de contenidos, todos los docentes implicados aportarán soluciones para rectificar esa posible descoordinación y la jefatura de departamento la recogerá en la memoria y programación del curso.

1.6 Actualización de las programaciones didácticas

- Los jefes de departamento, coordinados con cada uno de los docentes, revisarán y actualizarán los contenidos de las programaciones didácticas. El Equipo Directivo, al comienzo del curso, hace una revisión de los contenidos de cada una de las Programaciones Didácticas siguiendo las directrices del Artículo 4 del Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143 Jueves 22 de julio de 2010, Decreto 81/2010 de 8 de julio) **La EOI Maspalomas no cuenta con una Comisión de Coordinación Pedagógica y los órganos colegiados, Claustro y Consejo Escolar, así como los departamentos de coordinación didáctica asumen las competencias de este órgano de coordinación.**

Teniendo en cuenta el currículo de las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias (*DECRETO 142/2018, de 8 de octubre de 2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.*) y las exigencias mínimas

recogidas en el *Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE 23 de diciembre de 2017)*, así como los contenidos de cada una de las tareas de las pruebas de certificación de la convocatoria de 2019 y el calendario escolar, se actualizarán las programaciones para elaborar una temporalización mejor adaptada a la realidad de la práctica docente y a las necesidades del alumnado. De esta manera, pretendemos garantizar la aplicabilidad de los contenidos que impartimos a los contextos sociales del alumnado y también garantizar el éxito en las pruebas de certificación.

2. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

El Equipo Directivo de la EOI Maspalomas ha elaborado los horarios de los idiomas que se imparten en el centro y la jornada laboral del profesorado combinando los siguientes criterios en orden de importancia:

- 1º) Demanda de los alumnos (el turno de 18:45 a 21:00 es el más demandado).
- 2º) Garantizar la presencia del equipo directivo en el centro.
- 3º) Disponibilidad de aulas y adaptación de las instalaciones a los alumnos con minusvalía.
- 4º) Disponibilidad del profesorado: profesorado que comparte centro y/o departamentos.
- 5º) Preferencia y aptitudes del docente

Para la elaboración de los horarios de los profesores, el equipo directivo y en particular la jefatura de estudios ha tenido en cuenta, en la medida de lo posible, las propuestas de los departamentos. Los criterios organizativos y la disponibilidad horaria del profesorado imperan por encima de los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios. En los departamentos en donde existe la posibilidad de elección, sólo el departamento de inglés, por contar con un número suficiente de grupos, la asignación de grupos por docente se ha hecho de manera que los niveles queden repartidos de forma proporcional para compensar la carga de trabajo. En los departamentos unipersonales o con profesores que trabajan en dos centros, en la distribución horaria no se ha podido llevar a cabo un criterio pedagógico sino de viabilidad de la jornada laboral.

En los departamentos donde sí es posible la elección de cursos, se ha tenido en cuenta la iniciativa personal del docente, experiencia, aptitudes afines con las características del curso que imparte y competencia lingüística en la lengua meta y la posición en la ordenación del profesorado en el centro ajustándonos al derecho del docente a elegir horario.

En el horario del profesorado también se ha tenido en cuenta la simultaneidad de horarios para propiciar la coordinación de cursos y niveles y en casos puntuales también se ha tenido en cuenta la conciliación familiar que repercute directamente en el rendimiento de la práctica docente. La elaboración del horario del profesorado, tanto las horas lectivas como las horas de obligada permanencia en el centro se han elaborado siguiendo las directrices del apartado 3 de *Resolución de 21 de junio de 2019 de la DGFPyEA por la que se dictan instrucciones específicas complementarias para el curso 2019-2020 sobre organización,*

funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Las horas complementarias del profesorado están dedicadas a la coordinación departamental, biblioteca y atención individualizada del alumnado.

Todo el claustro, no sólo los profesores que imparten los cursos conducentes a certificación, son responsables de cumplir los objetivos de las programaciones didácticas y familiarizar al alumnado con las características y estructura de dichas pruebas.

Con el objetivo de garantizar la duración de las enseñanzas en los idiomas que se imparten en la EOI Maspalomas, 240 horas por cada nivel, 120 horas por cada año académico, (DECRETO 142/2018, de 8 de octubre de 2018, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias.), las horas lectivas se han distribuidos en dos sesiones de 135 minutos cada una (con sus respectivos 5 min de descanso, 5 minutos entre clases y clase para la ventilación de las aulas y el traslado del profesorado) de lunes y miércoles o martes y jueves desde el 11 de septiembre de 2019 hasta el 26 de mayo de 2020. Asimismo, los curso intensivos y los cursos de especialización también se impartirán siguiendo el calendario establecido en dicha resolución.

Los viernes se dedican a la coordinación de los departamentos para que los docentes completen el horario de 24 horas de permanencia en el centro: 18 lectivas y el resto de horas dedicadas a la coordinación docente, atención al alumnado y otras tareas recogidas en cada uno de los horarios de cada docente.

3. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

Los docentes de cada departamento fomentan el trabajo en equipo tanto dentro como fuera del aula. El alumnado de las Escuelas Oficiales de Idiomas es muy heterogéneo en cuanto a actividades profesionales, edades, nacionalidades y formación académica. Esta particularidad se fomenta en actividades de trabajo en equipo que favorecen la integración y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa atendiendo a la diversidad. Los docentes hacen un especial esfuerzo en fomentar el trabajo entre adultos y adolescentes, entre alumnos aventajados y alumnos menos aventajados que propician el enriquecimiento del trabajo en equipo.

4. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El equipo directivo de la EOI Maspalomas aunará esfuerzos coordinadamente con el claustro y la comunidad educativa en general para contribuir y asegurar una educación que atienda a la diversidad del alumnado característicamente heterogéneo de este centro. Entendemos que debemos trabajar para facilitar el acceso al currículo del alumnado en función de sus necesidades y reflejar en la práctica docente en el aula la diversidad social en el que se contextualiza la EOI Maspalomas. El profesorado incluirá en su práctica docente diaria actividades que atiendan a las necesidades de todos los grupos de edad del alumnado: adolescentes, adultos de mediana edad, alumnos retirados y todos los grupos profesionales. Con el objetivo de asegurar y garantizar la educación del alumnado con necesidades específicas, el equipo directivo de la EOI Maspalomas seguirá estableciendo medidas organizativas para dar respuesta a los alumnos con dificultades motoras. El edificio está constituido por dos plantas y el único acceso posible hoy en día a las instancias de la planta superior es por las escaleras. La jefatura de estudios ha distribuido el horario y las aulas de manera que los alumnos matriculados con discapacidades físicas puedan asistir a clase en las aulas de la planta baja. En colaboración con las instituciones se ha garantizado el acceso a dichas aulas con la construcción de rampas, así como un aparcamiento en la entrada del edificio exclusivo para los alumnos con movilidad reducida. El Equipo Directivo velará por adaptar, en la medida en la que las posibilidades de nuestro centro y nuestras enseñanzas lo permitan, las actividades a las necesidades del alumnado. Asimismo, el Equipo Directivo entiende que los propios alumnos con discapacidades deben contribuir de manera activa en comunicar y sugerir medidas viables de adaptación a sus necesidades.

Teniendo en cuenta la gran diversidad de alumnos de la EOI Maspalomas, el claustro de profesores, coordinado y asesorado por el equipo directivo, con el objetivo de garantizar la equidad, la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación, incluirá en los contenidos de cada una de las programaciones didácticas aspectos que reflejen la pluralidad de la comunidad educativa del centro. Cada profesor contemplará en su práctica docente diaria la visibilidad de la mayor variedad de grupos sociales posibles, minorías étnicas y religiosas, familias monoparentales, parejas del mismo sexo, etc. como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales. Es nuestra responsabilidad como educadores la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la tolerancia, el respeto y la justicia. La EOI Maspalomas se fundamenta en la educación inclusiva como sistema para lograr la calidad de los centros docentes. (Artículo 42 de *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*.) El equipo directivo velará y coordinará al claustro de profesores para llevar a cabo las actuaciones de mejora en la atención a la diversidad. Estas actuaciones de mejora se trabajarán en los claustros, en las reuniones de coordinación, de los departamentos y de los proyectos educativos que se celebrarán periódicamente convocadas por los responsables de área.

Asimismo, la docente coordinadora del **Plan de Igualdad**, Julia Talavera Quintana, trabajará coordinada con el Equipo Directivo para seleccionar y trasladar a los

departamentos actividades y modelos de recursos para dinamizar y fomentar la igualdad de género y evitar la utilización de roles preestablecidos a cada género.

4.1 Atención individualizada

Cada uno de los docentes dedicará una hora semanal de las horas complementarias de obligada permanencia en el centro a la atención individualizada de aquellos alumnos que lo requieran o con necesidades específicas de apoyo educativo. Aún así, el claustro de profesores de la EOI Maspalomas entiende que las horas de tutorías no serán dedicadas a tutorías individuales o clases particulares sino a solventar problemas puntuales que el alumno no pueda solventar en clase debido a sus necesidades específicas.

Las horas de atención individualizada se publicarán al comienzo de cada curso en la página web del centro y en los tabloneros de jefatura de estudios.

5. Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y niveles.

Cada departamento didáctico establecerá en sus programaciones didácticas, los contenidos del Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre (BOE 23 de diciembre de 2017), por el que se fijan las exigencias mínimas del nivel básico a efectos de certificación, se establece el currículo básico de los niveles Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2 de las enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial reguladas por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación, y se establecen las equivalencias entre las Enseñanzas de Idiomas de Régimen Especial reguladas en diversos planes de estudios y la de este Real Decreto y del DECRETO 142/2018, de 8 de octubre (BOC 16 de octubre de 2018), por el que se establece la ordenación y el **currículo** de las enseñanzas y la certificación de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias. Estos contenidos se secuenciarán y distribuirán en una temporalización de contenidos que garanticen la coordinación entre cursos y niveles. En las reuniones periódicas de cada departamento de coordinación didáctica, los docentes establecerán pautas de continuidad entre cursos y niveles contiguos. Al final de cada año académico, cada docente recogerá en la memoria final de cada curso aquellos aspectos que el docente del curso siguiente deba tener en cuenta para elaborar las correspondientes programaciones didácticas.

6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso y nivel.

Los profesores de la EOI Maspalomas aplican y aplicarán una metodología **ágil, flexible y ecléctica** basada en el **enfoque comunicativo** de la enseñanza de lenguas.

La metodología será flexible porque nuestro alumnado es muy heterogéneo en cuanto a edades, profesiones, creencias religiosas, formación académica, intereses, estilos de

aprendizaje y grados de motivación. Por esta misma razón la metodología será ecléctica y se usarán diferentes enfoques metodológicos dependiendo del contenido que vayamos a enseñar, la actividad, hora del día, parte de la sesión (1ª o 2ª hora) o incluso la competencia o destreza que vayamos a trabajar.

A pesar de ser ecléctica, la metodología seguirá básicamente el concepto de '**lengua para la acción**' promulgado por el Marco Común Europeo de Referencia. El concepto de lengua para la acción implica la primacía del enfoque comunicativo, que entiende que el objeto prioritario de la enseñanza de lenguas es desarrollar la competencia comunicativa, es decir, la capacidad de reconocer y producir lenguaje que no sólo sea correcto, sino también apropiado a la situación en que se usa. Desde esta perspectiva se equipara la competencia lingüística con la capacidad de uso de una lengua para comunicarse, mediante textos orales y escritos, en ámbitos y situaciones diversas de la vida real, utilizando los conocimientos, habilidades y estrategias más acordes con la situación de comunicación: *en la recepción de un hotel, en un encuentro con amigos, en una entrevista de trabajo, etc.*

Este enfoque plantea a su vez la doble consideración de la lengua como sistema y como instrumento de comunicación, en el cual los aspectos lingüísticos son un mero vehículo para comunicarse, pues únicamente aportan los recursos formales de la lengua, mientras que los aspectos pragmáticos, sociolingüísticos, socioculturales e interculturales son los que permiten organizar y estructurar textos según su función comunicativa, adecuar la lengua a la situación y contexto de uso, interpretar elementos culturales de la lengua de estudio e interrelacionar y analizar diferencias constatadas de la cultura objeto de estudio y la propia. Una propuesta del enfoque comunicativo es la enseñanza mediante **tareas**, basada en el carácter instrumental del lenguaje. La tarea es un procedimiento metodológico que supone la realización de una serie de actividades relacionadas entre sí con un objetivo común, por lo general de carácter comunicativo. Es decir, **aprender la lengua usándola para hacer algo**. Las tareas de aula son más eficaces si tienen un objetivo comunicativo real, así pues, la metodología adoptada estará basada en **tareas comunicativas reales**.

Según esta orientación, los alumnos deben ser los protagonistas de su aprendizaje, y deben ser las necesidades del alumno, en cada momento, las que aconsejen la utilización de diferentes recursos o estrategias, aunque ello signifique la conjunción de diversos enfoques metodológicos. Un enfoque basado en la comunicación debe centrarse en el alumno, implicándolo en su propio proceso de aprendizaje y haciéndole tomar conciencia de su responsabilidad en este proceso, que le llevará a adoptar aquellas estrategias que mejor se adecuen a sus características individuales, intereses y necesidades. Se fomentará el trabajo en grupo o cooperativo, en tanto en cuanto desarrolla la autonomía del alumno, mejora su autoestima, y supone la aceptación de diferentes ritmos y estilos de aprendizaje, así como la valoración de las aportaciones individuales. Dentro de esta concepción comunicativa, el error será tratado como un mecanismo necesario para que se produzca el aprendizaje, un

síntoma de la situación de la interlengua del alumno, y como tal será tenido en cuenta al analizar las producciones tanto orales como escritas. Asimismo, los alumnos se implicarán en el proceso de corrección del error, que deja de ser responsabilidad única del profesor.

El establecimiento de estrategias está orientado hacia el desarrollo de ciertas habilidades y actitudes que permitan rentabilizar los conocimientos de la lengua de estudio ante las limitaciones y los obstáculos que surgen en el proceso de comunicación.

Los alumnos deberán ser entrenados en estrategias para cada una de las destrezas tanto receptivas como productivas, es decir, en estrategias para la comprensión (auditiva y de lectura), para la expresión o producción (oral y escrita) y para la interacción y mediación (oral y escrita). De esta manera se estarían desarrollando de forma natural y sistemática las habilidades específicas para la comunicación que permitirán comunicarse de forma más eficaz.

Asimismo, el alumnado deberá familiarizarse con ciertas habilidades para el aprendizaje que desarrollarán su capacidad de aprender y potenciarán la **autonomía del aprendizaje**, para lo cual se plantearán distintas posibilidades de trabajo cooperativo.

Teniendo además en cuenta la dimensión social de la lengua en la que el lenguaje es un vehículo de interrelación social, se hace indispensable el desarrollo de ciertas habilidades socioculturales e interculturales que permitan entrar en contacto con los usos y características de las culturas en cuestión. Para ello, siempre que sea posible, se podrá hacer uso de materiales auténticos, puesto que suponen un contacto directo con la cultura. En cualquier caso los materiales deberán ser variados y siempre ajustados a las necesidades reales del momento de enseñanza-aprendizaje.

Por último, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) juegan un papel cada vez más importante en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las lenguas. Las TIC no son únicamente una herramienta para obtener información, sino que brindan nuevas e ilimitadas posibilidades de contacto directo con la cultura, con hablantes y con textos reales y actualizados de la lengua objeto de estudio. Por tanto se hará uso de las TIC tanto dentro como fuera del aula por su alto grado de eficacia en la adquisición de la competencia comunicativa en el idioma.

7. Criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

Cada uno de los docentes del claustro de la EOI Maspalomas ha trabajado coordinadamente, durante el mes de junio, con los compañeros profesores, tanto los que comparten curso como con los que imparten los cursos anteriores y posteriores, para revisar y actualizar los contenidos del currículo y los contenidos de los materiales, recursos

didácticos y libros de texto.

Los profesores han contratado los contenidos del currículo con los contenidos de los libros de texto y han seleccionado aquellos manuales que recogen con rigurosidad dichas contenidos. Asimismo, se ha tenido en cuenta como criterio imprescindible que los libros de texto contemplen cada una de las cuatro destrezas en todas las unidades: comprensión escrita, comprensión auditiva, expresión e interacción escrita y expresión e interacción oral. Aquellos contenidos que no están recogidos en los libros de texto se han indicado en la tabla de la temporalización en cada una de las programaciones didácticas para puntualizar que esos contenidos se deben impartir con material complementario diseñado para tal efecto, contemplando el trabajo coordinado de cada una de las cuatro destrezas.

8.Procedimiento para la evaluación del alumno: decisiones sobre el proceso de evaluación, procedimiento para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado y criterios de promoción de curso y nivel y los criterios de titulación

Obtención de las calificaciones

8.1. Alumnos escolarizados

Siguiendo las directrices de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos, la **Orden de 11 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias** (BOC martes 14 de mayo de 2013) el Claustro de profesores y el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas de Maspalomas establecen los siguientes criterios de calificación comunes a todos los departamentos:

La evaluación final de aprovechamiento del alumnado, en cada uno de los cursos (A2.1,A2.2, B1.1, B1.2, B2.1 y B2.2 tendrá dos componentes con la siguiente ponderación: evaluación de progreso (40%) y una prueba final de aprovechamiento (60%).

La evaluación de progreso (40%) proporciona datos a lo largo del curso sobre los avances en el aprendizaje del alumnado, así como el grado de consecución de los objetivos y contenidos programados en cada una de las cinco destrezas:

- Comprensión de textos orales
- Producción y coproducción de textos orales
- Comprensión de textos escritos
- Producción y coproducción de textos escritos
- Mediación*

Al final del primer cuatrimestre, **del 8 al 23 de enero de 2020**, se hará una prueba de cada una de las destrezas para informar al alumno de su progreso. **Esta prueba se valorará como un dato más en la evaluación de progreso.**

La evaluación de progreso será realizada por el profesor de cada grupo, coordinado con los miembros del departamento que impartan el mismo curso y nivel y registrará los resultados obtenidos en las cinco destrezas. La calificación de la evaluación de progreso será el resultado **conclusivo** de los datos de evaluación que obtenga el profesor, de un proceso de observación y de un seguimiento sistemático.

El profesor registrará el proceso de aprendizaje del alumno a lo largo de todo el curso. Estos datos corresponderán a pruebas puntuales en cada una de las destrezas, trabajos escolares, exposiciones orales, etc.: actividades que el departamento didáctico considere que avalen la decisión en la evaluación de progreso. El profesor recogerá dichos datos de evaluación para cada una de las destrezas, incluida la calificación de la prueba del final del primer cuatrimestre, para obtener la calificación de la evaluación de progreso de cada una de las destrezas.

Atención: Este año 2019-2020 es un año de transición con respecto a la aplicación de la orden de evaluación. La mediación se evaluará conjuntamente con la producción y coproducción de textos orales, por lo tanto el alumnado verá en su acta de calificaciones cuatro destrezas que se organizan de la siguiente manera y con el siguiente valor en la ponderación de la nota media:

- **Comprensión de textos orales (25%)**
- **Comprensión de textos escritos (25%)**
- **Producción y coproducción de textos escritos (25%)**
- **Producción y coproducción de textos orales y mediación (25%)**

La prueba final de aprovechamiento (60%) mide la dimensión lingüística del alumno en las cuatro destrezas. Esta prueba consistirá en tareas de evaluación de las cinco destrezas y será elaborada por cada departamento didáctico y administrada por el profesor de cada grupo. Esta prueba se realizará al final del segundo cuatrimestre: **del 29 de abril al 26 de mayo de 2020.**

La evaluación final de aprovechamiento se obtendrá calculando la media aritmética entre los resultados en cada una de las destrezas. Esta media se expresará del uno al diez, con un decimal. **Cada una de las destrezas será calificada del uno al diez, con un decimal y se distribuirán siguiendo el mismo criterio de la evaluación de progreso:**

- **Comprensión de textos orales (25%)**
- **Comprensión de textos escritos (25%)**
- **Producción y coproducción de textos escritos (25%)**
- **Producción y coproducción de textos orales y mediación (25%)**

La evaluación de aprovechamiento se considerará superada cuando se obtenga una calificación global igual o superior a cinco puntos, siempre que se tengan superadas, al menos, tres destrezas con una calificación igual o superior a cinco puntos y cuatro puntos, como mínimo, en la destreza no superada.

8.2. Obtención de las calificaciones

El artículo 7.2 de la **Orden de 11 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias** establece escala numérica del uno al diez, para calificar cada una de las destrezas, se hará corresponder, en sus distintos valores, con los objetivos y contenidos previstos en las programaciones didácticas para cada curso y nivel del idioma.

Teniendo en cuenta las características propias de cada uno de los cinco idiomas que se imparten en este centro, el Claustro y el Consejo Escolar de la EOI Maspalomas establecen lo siguiente:

En las destrezas de comprensión de textos orales y comprensión de textos escritos, la calificación de cinco puntos, expresada con el término 'Apto' se hará corresponder con los objetivos que cada departamento didáctico establezca en **cada una de las tareas de evaluación y serán expresamente reflejadas en las tareas.**

Las destrezas de la producción y mediación escrita y la producción y mediación oral se calificarán de acuerdo a las tablas de evaluación recogidas en el siguiente apartado:

“Descriptorios de las competencias de la producción y coproducción de textos escritos y la producción y coproducción de textos orales (criterios de evaluación)” recogidos en el Proyecto Educativo y en cada una de las programaciones didácticas:

Descriptorios de la evaluación de la producción y coproducción de textos escritos y orales :

Las destrezas de la producción de textos escritos y textos orales se calificarán de acuerdo a los descriptorios de cada una de las competencias definidos a continuación. Cada docente, dependiendo de la idiosincrasia de cada idioma, teniendo en cuenta las características de cada curso y nivel y el tipo de tarea a evaluar, utilizará una tabla o descriptorios de evaluación que contemple las competencias más relevantes de la tarea recogidas en el siguiente documento en el que se definen las competencias y los criterios de evaluación de la expresión e interacción escrita y la expresión e interacción oral. Estas destrezas serán calificadas sobre 10, la calificación igual o superior a 5 se expresará con el término "Apto" y la calificación inferior a 5 se expresará con el término "No Apto".

DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

CONSIGNA: grado de cumplimiento del objetivo de comunicación solicitado en la tarea (número de palabras, puntos tratados, pertenencia del contenido).

FORMATO: adaptación del contenido a las convenciones gráficas y formales y su aplicación para la construcción de la tipología textual adecuada.

ORGANIZACIÓN: adecuación en la organización de la información (estructura interna). Entre los mecanismos para la construcción textual, se prestará especial atención al empleo adecuado de conectores.

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

LÉXICO: adecuación del vocabulario empleado, variedad y precisión del léxico en relación a la tarea.

ORTOGRAFÍA: corrección ortográfica y empleo adecuado de los signos de puntuación.

GRAMÁTICA: grado de corrección de todos los elementos relacionados con la morfología y la sintaxis (orden de los elementos, concordancias, formas y estructuras). En el análisis de los errores que la producción presente, será necesario considerar si estos corresponden al estadio de adquisición lingüística que se pretende certificar, si se derivan de la toma de riesgos en qué grado obstaculizan la comunicación.

COMPETENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

REGISTRO: adecuación al destinatario, al propósito y a la situación de comunicación a través de la utilización de unas formas marcadas sociolingüísticamente (por ejemplo, fórmulas de cortesía).

DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES

COMPETENCIA PRAGMÁTICA

CONSIGNA: grado de cumplimiento del objetivo de comunicación solicitado en la tarea (duración en la extensión, puntos tratados, pertinencia del contenido).

ORGANIZACIÓN: adecuación en la organización de la información. Para la tarea expositiva, se prestará especial atención a la estructuración interna del discurso; para la tarea de interacción, al grado de interacción con el compañero (estrategias y marcadores discursivos, naturalidad).

COMPETENCIA LINGÜÍSTICA

LÉXICO: adecuación del vocabulario empleado, variedad y precisión del léxico en relación a la tarea.

FLUIDEZ: naturalidad en la articulación del discurso (ritmo y pausas).

PRONUNCIACIÓN: corrección en la articulación de los sonidos (intonación, pronunciación y claridad de la expresión).

GRAMÁTICA: grado de corrección de todos los elementos relacionados con la morfología y la sintaxis (orden de los elementos, concordancias, formas y estructuras). En el análisis de los errores que la producción presente, será necesario considerar si estos corresponden al estadio de adquisición lingüística que se pretende certificar, si se derivan de la toma de riesgos en qué grado obstaculizan la comunicación.

COMPETENCIA SOCIO-LINGÜÍSTICA

REGISTRO: adecuación al destinatario, al propósito y a la situación de comunicación a través de la utilización de unas formas marcadas sociolingüísticamente (por ejemplo, fórmulas de cortesía).

8.3 Informar al alumnado de su proceso de aprendizaje

El alumno será informado de su proceso de aprendizaje a lo largo de todo el curso y al finalizar cada cuatrimestre (Artículo 6.3 de la orden que regula la evaluación del alumnado). La prueba de primer cuatrimestre es únicamente informativa y se considerará como un dato más en la evaluación de progreso del alumno para la calificación de la evaluación final de aprovechamiento. Al acabar cada cuatrimestre y siempre después de que el alumnado haya sido informado por el docente en el aula de la evaluación de su aprendizaje, cada profesor cargará las calificaciones a la aplicación PINCEL EKADE para que el alumno pueda tener acceso a sus calificaciones. El Claustro de Profesores y el Consejo Escolar de la EOI Maspalomas consideran vital para la evaluación del alumno que el docente le informe oralmente, y por escrito, de su proceso de aprendizaje y lo oriente en las pautas a seguir para dar respuesta a sus necesidades, si las hubiera. Los docentes del Claustro y el Consejo Escolar acuerdan que la información de las calificaciones se hará primero de forma presencial en la hora de de cada grupo y una vez informados y revisadas las tareas de evaluación el alumnado podrá consultar sus calificaciones en la WEB EKADE. De esta manera mantenemos el espíritu de evaluación formativa y el alumnado recibe las explicaciones pertinentes a sus calificaciones.

8.4. Alumnos sin datos en la evaluación de progreso

Si el alumno no asiste regularmente a clase y el profesor carece de datos de evaluación que garanticen la evaluación de progreso, al alumno no se le podrá tener en cuenta este componente en la evaluación final de aprovechamiento. No obstante, cuando por razones excepcionales alguna de las destrezas no haya podido ser evaluada por evaluación de progreso, se tomará como calificación final de esta destreza la obtenida en la prueba final de aprovechamiento.

8.5. Promoción de curso

El artículo 9.2 de la ***Orden de 11 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias*** permite al alumno promocionar de nivel con un 'Apto' en la evaluación final de aprovechamiento del último curso del nivel aunque no esté apto en la prueba de certificación o no se haya presentado a la prueba de certificación.

Los alumnos que superen la correspondiente prueba de certificación podrán promocionar al primer curso del siguiente nivel. La prueba de certificación será para los alumnos interesados en certificar.

El alumno que esté 'No Apto' en la evaluación final de aprovechamiento de los cursos pares pero sí está 'Apto' en la prueba de certificación, promocionará al primer curso del siguiente

nivel.

8.6. Criterios de titulación: Pruebas de certificación

La evaluación de certificación está destinada a acreditar oficialmente el dominio lingüístico y se aplicará a las pruebas de certificación de enseñanzas de idiomas. En estas pruebas podrá inscribirse tanto el alumnado escolarizado que cursa enseñanzas de idiomas en régimen especial, como el alumnado libre, alumno no escolarizado que está interesado en obtener esta certificación.

Las instrucciones para la organización, desarrollo y aplicación de las pruebas de certificación en las Escuelas Oficiales de Idiomas se dictan en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos que se convoca anualmente.

Los alumnos no matriculados o no escolarizados en una EOI en el curso 2019/2020 tienen la consideración de aspirantes libres. Estos alumnos pueden presentarse a las pruebas de certificación de cada uno de los niveles sin existir límite de convocatorias. Estos aspirantes no requieren estar en posesión del certificado del nivel anterior del idioma al que se presentan y deberán formalizar su matrícula en los plazos que establezca la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

Las características, estructura, calificación y organización de las pruebas de certificación, condiciones de inscripción y calendario de las pruebas será publicado cada año en una resolución de la DGFPEA. La calificación y características de la prueba de certificación está establecido en el artículo 22 de la ***Orden de 11 de abril de 2013 por la que se regula la evaluación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la Comunidad Autónoma de Canarias***

Los jefes de los departamentos de la EOI Maspalomas ofrecen una hora de atención a los alumnos libres para orientarlos en los contenidos, criterios de evaluación y calificación así como las características de las pruebas de certificación. Estas horas de atención al alumnado están publicadas en el web del centro www.eoimaspalomas.com y en el tablón de jefatura de estudios. En la web del centro el alumnado tiene a su disposición modelos de pruebas de certificación de convocatorias anteriores y de varias Comunidades Autónomas así como la posibilidad de consultar el currículo y el MCERL.

9. Criterios para la elaboración de actividades y tareas que habrá de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

La jornada lectiva de los docentes y la distribución horaria de las clases en la EOI Maspalomas hace inviable la posibilidad de sustituir las ausencias del profesorado por los

profesores que están activos en plantilla.

Atendiendo al apartado 3.1.1 de la *Resolución de 21 de junio de 2019 de la DGFPyEA por la que se dictan instrucciones específicas complementarias para el curso 2019-2020 sobre organización, funcionamiento y calendario de las enseñanzas de idiomas de régimen especial impartidas en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Canarias* que se refiere a la ausencia del profesorado y al procedimiento y a las actuaciones llevadas a cabo por el equipo directivo en caso de ausencia de los docentes, queda establecido en este documento que sólo el alumnado del grupo del profesor ausente podrá hacer uso del aula, en el horario que corresponda, asignada al profesor ausente. Asimismo, todos los alumnos podrán hacer uso de la sala de estudios en los horarios publicados en los tablones de anuncio y en la web del centro.

10. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo: proyectos educativos

El profesorado del claustro de la EOI Maspalomas ha desarrollado las actividades didácticas y proyectos educativos recogidos en cada una de las programaciones didácticas tras el análisis de las carencias o necesidades más comunes entre el alumnado. A partir de este análisis se diseñaron los siguientes proyectos educativos que se desarrollarán a lo largo del curso 2019-2020:

- “Proyecto de lectura: El que lee mucho y anda mucho ve mucho y sabe mucho”:

La docente de Español para Extranjeros, Teresa Isabel Medina Martín, desarrollará este proyecto educativo con el alumnado del nivel A2.2 de Español para Extranjeros con el objetivo de promover aspectos culturales propios del idioma español, fomentar la lectura de textos reales y actuales y mejorar la destreza de la comprensión lectora.

- Acción Clave 1 (KA104), movilidad de las personas por motivos de aprendizaje

con el objetivo de trabajar y mejorar las competencias del profesorado en la evaluación de la mediación lingüística. Este proyecto, **Mediate +: Evaluar Mediación en EEOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión**, es un consorcio formado por 7 centros de la península y la EOI Maspalomas, que es el centro coordinador. Los docentes de los 8 centros, incluidos los profesores de la EOI Maspalomas, participarán en actividades de formación y periodos de observación en instituciones educativas europeas para adquirir competencias en el diseño de tareas de evaluación de la mediación lingüística y todas sus variantes así como adquirir competencias en el proceso de la administración y evaluación de esas tareas tanto en la evaluación de aprovechamiento como en las pruebas de certificación. Estas medidas de formación se han tomado debido a la implantación del Real Decreto 1/2019 de 11 de enero que incluye la mediación como una destreza más en las pruebas de certificación aplicables en idiomas en régimen especial. Las tareas diseñadas a partir de los aprendizajes llevados a cabo en las actividades de formación de este proyecto, así como las elaboradas

en el Seminario de Trabajo sobre las mismas áreas de formación, evaluación de la mediación lingüística, se pondrán en práctica con el alumnado, tanto como actividades en el aula como tareas de evaluación de progreso y aprovechamiento y se compartirán y analizarán los resultados en las sesiones de coordinación didáctica y en el claustro.

- El **“Proyecto de Conversación”** es una actividad complementaria interdepartamental que coordina el director del centro, Miguel Ángel Suárez López, docente de inglés y de español, dinamiza el proceso de aprendizaje, específicamente la expresión e interacción oral del alumnado y fomenta las relaciones sociales de toda la comunidad educativa. Los docentes de la EOI Maspalomas, hacemos uso de la diversidad lingüística y cultural particular del centro, para su explotación didáctica fomentando la relación interdepartamental de todos los alumnos en todos los idiomas, cursos y niveles y desarrollar las competencias comunicativas y los contenidos de las programaciones que tienen una especial relevancia en el municipio de San Bartolomé de Tirajana: sector servicios, hostelería, agencias de viajes, etc... Los docentes implicados en el proyecto dinamizan y fomentan la participación de los alumnos interesados en hacer un intercambio de conversación guiando al alumnado en la elaboración de anuncios o perfiles que se publican en el tablón de anuncios del hall del centro dedicado a esta actividad. Los alumnos interesados se ponen en contacto y, o bien hacen uso de la sala de estudios para los intercambios de conversación, o bien desarrollan el proyecto fuera del centro. Los docentes implicados en el centro organizan actividades en las horas lectivas con aquellos grupos de la misma franja horaria y haciendo uso de espacios comunes, el patio, se hacen actividades de intercambio de conversación previamente trabajadas en clase. Asimismo, a lo largo del curso, los alumnos interesados en el proyecto de conversación que han desarrollado esta actividad fuera del horario lectivo, comparten su experiencia con el resto del alumnado de su grupo y con el docente.

Además de los proyectos educativos enumerados, los profesores del claustro han destacado los contenidos seleccionados y secuenciados en las programaciones didácticas más relevantes para la comunidad educativa, especialmente los relacionados con el sector profesional de la hostelería.

- **“Inglés para la Hostelería” y “Alemán para la Hostelería”**: El docente de inglés, Miguel Ángel Suárez López, y la docente Rocío Sierra Trapiello desarrollarán este proyecto educativo como cursos de especialización cuatrimestral de 60 horas presenciales de duración. La finalidad del curso de “Inglés para la hostelería” y de “Alemán Básico para la Hostelería” es la de proporcionar a los alumnos, en un contexto fundamentalmente práctico, habilidades lingüísticas y sociales básicas en lengua inglesa y en lengua alemana y específicas de actividades profesionales vinculadas a los servicios turísticos. El objetivo de los contenidos seleccionados en la programación de estos cursos es facilitar al alumnado los instrumentos necesarios para la adquisición y desarrollo de las competencias básicas en las

cuatro destrezas, tanto en la expresión como en la comprensión de la lengua meta en situaciones comunicativas frecuentes y propias del sector profesional de la industria del turismo: saludar y dar la bienvenida en un hotel, dar y pedir información en la recepción de un hotel, dar instrucciones y direcciones, explicar los contenidos de un menú, etc.

- **Español (A1) Iniciación:** El docente Miguel Ángel Suárez López, desarrollará este proyecto educativo como curso de especialización de 60 horas lectivas para dar respuesta al alumnado extranjero con problemas de adaptación a la secuencia de contenidos de los cursos de enseñanza en régimen general. Los contenidos y metodología de este curso se han adaptado para cubrir la demanda de aquellos alumnos que abandonaban el curso de Nivel A2.1 y requerían un seguimiento y apoyo en su aprendizaje para familiarizarse con el sistema de enseñanza de la escuela oficial de idiomas. El objetivo final es conseguir que este alumnado se matricule en los cursos de enseñanza en régimen general y continúen su formación en el sistema reglado.

11. Programaciones didácticas

Las programaciones didácticas de cada uno de los cinco departamentos: alemán, español para extranjeros, francés, inglés e italiano han sido elaboradas a partir del currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial para la Comunidad Autónoma de Canarias, *Decreto 142/2018 de 9 de octubre*, por cada uno de los departamentos didácticos, presentadas a los órganos colegiados del centro, Consejo Escolar y Claustro y aprobadas por el director de la EOI Maspalomas. Las programaciones didácticas están a disposición de los interesados en la secretaría del centro. Las programaciones didácticas podrán ser consultadas con el jefe de departamento o con los docentes de cada uno de los grupos.

12. Plan anual de actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias se han planificado con el objetivo de poner a los alumnos de los distintos departamentos en contacto con nativos de la lengua meta y con costumbres así como con eventos de cultura general tradicionalmente celebrados en los países donde se habla el idioma en cuestión. El claustro del centro también considera instructivo y motivador para los alumnos el acercamiento a los sistemas educativos, la sanidad, acontecimientos relevantes en la historia de dichas culturas así como las acciones y/o vida cotidiana que compartimos los ciudadanos de los países de la lengua meta.

La dinamización de las clases y fomentar la variedad de actividades en el proceso de aprendizaje es otro de los criterios por los que el claustro de la EOI Maspalomas ha planificado actividades complementarias para cada uno de los departamentos. El claustro ha constatado en cursos anteriores que la celebración de actividades culturales puntuales a lo largo del curso es más atractivo y metodológicamente productivo para alumnos y profesores que la celebración de la semana cultural.

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Halloween	Promover y dar a conocer las razones de esta celebración y dar un impulso motivador en el primer trimestre del curso.	Inglés	Octubre
Gyu Fawkes' Night	Informar al alumnado del origen de esta celebración británica y cómo se celebra esta festividad.	Inglés	Noviembre
Thanksgiving	Conocer el origen de la celebración de esta festividad y promover la importancia de esta celebración en la cultura americana.	Inglés	Noviembre
Rompiendo estereotipos	Desmentir los estereotipos tradicionalmente atribuidos a los británicos y a los americanos.	Inglés	Sujeto a la temporalización de cada curso
Secret Santa	Encuentro socio-festivo entre los alumnos de inglés de A2.2 del AEOI Mogán y los alumnos de español de la EOI Maspalomas para el intercambio de regalos y trabajar de forma coordinada la secuencias de contenidos y funciones de la lengua para la organización de un evento social.	Inglés	Diciembre
San Valentine	Conocer el origen y costumbres de esta fiesta en la cultura anglófona y promover las expresiones afectivas en la lengua inglesa.	Inglés	Febrero
Saint Patrick	Conocer las tradiciones y orígenes de esta celebración en la cultura	Inglés	Marzo

	irlandesa.		
International women's day	Promover actitudes de respeto hacia la mujer y promover la igualdad de género y desarrollar la autonomía del alumnado en la búsqueda de información en Internet.	Inglés	Marzo
Viaje a Irlanda o Reino Unido (destino por determinar en función de las preferencias del alumnado)	Promover la cultura inglesa, poner en práctica los contenidos del currículo y desarrollar la expresión e interacción oral en un contexto de inmersión lingüística.	Inglés	Abril

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Oktoberfest	Promover los aspectos culturales de esta festividad alemana y desarrollar los contenidos del currículo en el contexto de esta tradición.	Alemán	Octubre
Die Kaktusblüte	Obra de teatro en alemán: actividad extraescolar para promover el género teatral y desarrollar la comprensión auditiva.	Alemán	Sujeto al programa de la compañía teatral
Deutscher Weihnachtsmark	Mercadillo navideño: familiarizar al alumnado con el vocabulario propio de la navidad y dar a conocer la cultura del mercadillo navideño tan propio de la cultura alemana.	Alemán	Diciembre
San Valentín	Escribir cartas de amor en lengua alemana: familiarizar al alumnado con el vocabulario y	Alemán	Febrero

	expresiones relacionadas con la expresión de sentimientos.		
Viaje a Alemania	Promover la cultura alemana, poner en práctica los contenidos del currículum y desarrollar la expresión e interacción oral en un contexto de inmersión lingüística.	Alemán	Marzo

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Viaje a París	Promover los aspectos culturales más conocidos de la capital francesa y desarrollar la expresión e interacción oral en un contexto de inmersión lingüística.	Francés	Abril
Fête de la Chandeleur (Fiesta de las luces)	Promover y dar a conocer los orígenes de la celebración de esta tradición que se celebra en Francia, Bélgica y Suiza el día 2 de febrero y que consiste en la preparación de crêpes.	Francés	Febrero

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Visita guiada a la Cueva de Gáldar.	Promover la cultura e historia de Canarias entre el alumnado extranjero y desarrollar la destreza de la comprensión auditiva.	Español	Marzo
Visita Mercado San Bartolomé de Tirajana	Visita guiada con los alumnos de A2.1 y A2.2 al mercado municipal para poner en práctica los contenidos de la unidad	Español	Febrero

	didáctica relacionada con la comida y las compras y desarrollar las destrezas de comprensión auditiva y expresión e interacción oral.		
Visita guiada al casco histórico de Vegueta en la ciudad de Las Palmas	Visita guiada con los alumnos de A2.2, B1.1, B1.2 y B2.1 interesados en conocer los aspectos más relevantes de la fundación de la ciudad así como desarrollar las destrezas de comprensión auditiva y producción oral.	Español	Pendiente de establecer
Charla/taller sobre nutrición	Fomentar hábitos saludables y poner en práctica los contenidos de las unidades relacionados con la alimentación	Español	Enero/febrero

Actividad	Objetivo	Idioma	Calendario
Día Europeo de Las Lenguas	Familiarizar al alumnado con la diversidad lingüística de Europa y poner en valor las lenguas minoritarias.	Todos	Septiembre
Día del libro	Fomentar la lectura y el conocimiento de las obras más populares escritas en los idiomas que impartimos en el centro.	Todos	Abril
Día de la Paz	Promover una actitud de no violencia y respeto a las diferencias culturales y desarrollar los contenidos relacionados con la afectividad y los buenos	Todos	Enero

	deseos.		
Navidad	Familiarizar al alumnado con el vocabulario y las expresiones propias de esta festividad, así como con las costumbres y tradiciones de de la navidad y el año nuevo.	Todos	Diciembre
Banco de alimentos: Un poco de ti es mucho	Recoger alimentos y productos de primera necesidad para los ciudadanos de San Bartolomé y fomentar la solidaridad y conciencia de otras realidades.	Todos	Noviembre
Nuestro entorno nos necesita: campana para reducir los materiales de desperdicio	Fomentar el uso responsable de los materiales de un solo uso y familiarizar al alumnado con el lenguaje y las actitudes para el reciclaje	Todos	A determinar por los departamentos

F. Ámbito profesional

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Mejorar el manejo de las TIC: diseño y creación de material curricular	Detección de las necesidades formativas. Actividades puntuales de formación docente	El director y jefatura de estudios	Distribución de las sesiones: viernes acordados y establecidos a lo largo del curso	La práctica docente en el aula, enriquecida con las aportaciones de las actividades de formación y el diseño del material curricular y su eficacia. Asimismo la satisfacción expresada por los docentes y por los alumnos con	Cada docente, el departamento de coordinación didáctica y el claustro de profesores, en las sesiones de cada uno de los órganos harán una puesta en común de la eficacia de los recursos didácticos, se sacarán

				el material curricular y la práctica docente.	conclusiones y se harán propuestas de mejora.
Fortalecer el conocimiento de los docentes sobre el marco legal de nuestras enseñanzas.	Sesiones en los claustros para actualizar y revisar el marco legal de nuestras enseñanzas.	El director y jefatura de estudios	Sesiones trimestrales de los claustros	Aplicación de la normativa con eficacia	El director y jefatura de estudios, en las sesiones de los claustros pertinentes, con un análisis y puesta en común de supuestos prácticas ratificará la aplicación de la normativa establecida.
Mejorar el proceso de enseñanza: práctica docente y gestión del aula	Detección de las necesidades formativas. Actividades puntuales de formación docente. Sesiones para crear bancos de muestras de lengua.	El director y jefatura de estudios (propuestas de los docentes)	Distribución de las sesiones: viernes acordados y establecidos a lo largo del curso y actividades de formación con instituciones fuera del centro	Los indicadores de mejora de estas actuaciones de mejora van estrechamente ligados con la práctica docente diaria y con el ámbito pedagógico. La reflexión de los docentes, individualmente y en equipo, en las sesiones de coordinación y en el claustro sobre su proceso de enseñanza así como la retroalimentación que recibimos del alumnado es el indicador más fiable del éxito escolar.	Cada docente individualmente y en cada sesión de coordinación docente, así como en las sesiones del claustro, se hará un análisis, puesta en común de las experiencias docentes, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.
Mejorar la unificación de criterios de evaluación	Detección de las necesidades formativas en la aplicación de los criterios de evaluación en las PCEI y en las pruebas de aprovechamiento. Claustros pedagógicos y sesiones de coordinación docente por departamento.	El director y jefatura de estudios y jefes de departamento (propuestas de los docentes)	Tres sesiones con todos los docentes en claustros pedagógicos repartidos a lo largo del curso. Sesiones de coordinación docente.	Los indicadores de mejora de estas actuaciones de mejora van estrechamente ligados con la práctica docente y la obtención de los mismos datos de evaluación a partir de las mismas muestras de actuación. Estos resultados indican que se han alcanzado la estandarización de criterios de evaluación.	Cada docente individualmente y en cada sesión de coordinación docente, así como en las sesiones del claustro, se hará un análisis, puesta en común de las experiencias docentes, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.
Mejorar la organización de las funciones y el horario del P.A.S. Y fortalecer el conocimiento de las gestiones administrativas y la normativa aplicable.	Sesiones puntuales de l Equipo Directivo y el P.A.S.: sesiones de formación y consolidación de la normativa, el manejo de las aplicaciones WEB Ekade y los procesos administrativos	Equipo directivo y P.A.S.	Haciendo coincidir las sesiones con los hitos en el calendario de las gestiones administrativas: admisión, matrícula, envío de solicitud de	Disminución de errores en cada uno de los procesos, aumento de la rapidez y eficacia en las gestiones y satisfacción del	El Equipo Directivo y el P.A.S. en las sesiones puntuales de formación realizarán un análisis y puesta en común de cada uno de los procesos: admisión,

	para mejorar la eficacia en las gestiones.		títulos,etc.	personal con su trabajo.	matrícula, certificación,etc. Se verificarán las gestiones desarrolladas en el calendario se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.
Capacitar y/o mejorar las competencias de los docentes en la elaboración de tareas para la evaluación de la mediación lingüística.	Sesiones de difusión de las movilidades del Proyecto Erasmus + KA104 2019 y Seminario de Trabajo 2019-20	Coordinadora del Proyecto Erasmus + Erasmus + KA104 2019 y el director del centro.	Una vez mensual.	Seguridad de los docentes en la aplicación de la evaluación de la mediación, respuesta del alumnado a las actividades propuestas en la tareas de evaluación y cumplimiento de los criterios de valoración de esta actividad de lengua.	Cada docente individualmente , en cada sesión de coordinación docente, en las sesiones del Seminario de Trabajo, así como en las sesiones del claustro, se hará un análisis, puesta en común de las experiencias docentes, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.

Detalle de las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito profesional en le centro:

1. Programa anual de formación del profesorado

1.1 El equipo directivo organizará a lo largo del curso 2019/2020 **talleres, claustros pedagógicos, actividades formativas puntuales, un Seminario de Trabajo y sesiones de difusión del proyecto Erasmus +KA104 2019** para dar respuesta a las las necesidades en materia de formación de los docentes y a aquellos profesores con **necesidades particulares** en materia de formación en las siguientes áreas:

- **Abbies**: Catalogación informatizada de los fondos de la biblioteca
- **Rincón didáctico**: Autoformación del claustro a través de las experiencias, conocimientos adquiridos en los cursos de formación permanente, aportaciones y también compartir los conocimientos de cada uno de los miembros del claustro para mejorar la práctica docente y dinamizar la metodología
- **Normativa**: seminarios en los claustros pedagógicos para mejorar la aplicación de la normativa tanto académica como de funcionamiento en la organización de la escuela: orden de evaluación, pruebas de certificación, promoción de nivel, ordenación de nuestras enseñanzas y currículo, contenidos mínimos de los niveles, etc... y poder mejorar las tasas de idoneidad teniendo en cuenta la evaluación como factor para mejorar la calidad de la educación. (Objetivo de Europa: Equidad y excelencia)
- **Audacity**: Programa informático para editar textos de audio para adaptar los recursos de escucha de la red a la práctica docente.

- **TIC:** Nuevas tecnologías: uso básico de los recursos tecnológicos e Internet para la elaboración de material didáctico.
- **EKADE:** Actividades/talleres puntuales para familiariza al profesorado con las aplicaciones de este programa.
- **Seminario de Trabajo:** Tareas de Evaluación de la Mediación Lingüística, autorizado por la Dirección de Ordenación, Innovación y Calidad para diseñar tareas para trabajar y evaluar la mediación lingüística en todas sus variantes.

- Proyecto **Acción Clave 1 (KA104), movilidad de las personas por motivos de aprendizaje - Mediate +: Evaluar Mediación en EEOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión** con el objetivo de trabajar y mejorar las competencias del profesorado en la evaluación de la mediación lingüística.

1.2. Plan de innovación educativa curso 2019-2020 (Anexo IV)

2. Criterios para evaluar y revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

Los docentes del claustro de la EOI Maspalomas evalúan continuamente su proceso de enseñanza y reflexionan conjuntamente sobre la práctica docente, la idoneidad de los recursos y la metodología empleada en cada uno de los cursos y niveles. Esta evaluación se realiza en las sesiones del claustro y de las reuniones del departamento cumpliendo con el **artículo 21 del Reglamento Orgánico (Decreto 81/2010 de 8 de julio de 2010).**

El claustro de profesores, llevará a cabo un análisis del proceso de enseñanza, tanto en las reuniones de coordinación como en los claustros pedagógicos, así como en las acciones del Plan de Formación para mejorar e innovar en las corrientes metodológicas y adecuar la práctica docente a las necesidades del alumnado. Asimismo, llevaremos a cabo un análisis, reflexión y puesta en común sobre la adecuación de la práctica docente a la realidad y contexto del alumnado de la EOI Maspalomas y AEOI Mogán haciendo una comparación de resultados y una coevaluación de nuestra labor docente al finalizar cada cuatrimestre.

El director del centro y la jefa de estudios coordinarán estas acciones de mejora en los claustros y cada uno de los coordinadores didácticos en los departamentos. Participarán todos los docentes y se beneficiarán tanto los docentes como el alumnado, que verán enriquecida su labor docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los docentes de la EOI Maspalomas pretendemos mejorar y adecuar la práctica docente diaria y mejorar la capacidad de cooperación y coevaluación del equipo y a través de la reflexión sobre nuestra labor docente contribuir y conseguir los **objetivos fijados por Consejería de Educación y Universidades en Canarias y mejorar el éxito escolar.**

El claustro, en el mes de junio de 2019, evaluará las acciones formativas y el plan

de innovación, el seminario de Trabajo y las buenas prácticas del proyecto Acción Clave 1 (KA1) y su relevancia en la mejora de la práctica docente del profesorado.

Los responsables de cada área, evaluarán la actuación en cada una de las reuniones en las se recoge este asunto en el orden del día. Se hará un análisis y puesta en común del proceso de enseñanza, y se sacarán conclusiones y se harán propuestas de mejora y/o mantener la misma línea de trabajo.

G. Ámbito social

Objetivos	Actuaciones para la mejora	Responsables	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Desarrollar y promover el plan de convivencia	Análisis y reflexión de las normas de convivencia y respeto de la comunidad educativa. Revisión y actualización del plan de convivencia.	El director, jefatura de estudios y Consejo Escolar	Trimestralmente en las sesiones del Consejo Escolar pertinentes	El indicador más efectivo de esta actuación de mejora es constatar, cada miembro de la comunidad educativa, que convivimos con una actitud de respeto a las normas de convivencia del centro.	El director y la comisión de convivencia, en las sesiones del Consejo Escolar pertinentes, analizarán y revisarán la adecuación del plan de convivencia y los protocolos para la gestión de conflictos a la realidad de nuestras enseñanzas.
Mejorar y/o prevenir el absentismo y el abandono escolar	Revisión constante de los recursos didácticos y la metodología para motivar al alumnado. Revisión de los instrumentos y/o medidas para prevenir el abandono: Bajas de oficio y divulgación del proceso de evaluación	El equipo directivo, claustro y Consejo Escolar	A lo largo del curso y en las sesiones del Claustro y Consejo Escolar pertinentes	Número de alumnos que asisten regularmente a clase y número de alumnos que finalizan el curso.	El equipo directivo, claustro y Consejo Escolar, en cada una de las sesiones pertinentes, revisarán las actuaciones de mejora, harán una puesta en común, sacarán conclusiones y elevarán propuestas de mejora.
Promover la participación y colaboración y formación de todos los sectores de la comunidad educativa	Continuar con la misma línea de trabajo con una actitud receptiva ante las necesidades formativas de la comunidad educativa. Promoción de las actividades complementarias y extraescolares así como de las convocatorias de	El director y Consejo Escolar	A lo largo del curso y en las sesiones del Consejo Escolar	Respuesta de la comunidad educativa ante las actuaciones de mejora: análisis del efecto de las actuaciones en cada uno de los sectores de la	El equipo directivo y el Consejo Escolar, en las convocatorias pertinentes, harán una puesta en común de las actuaciones llevadas a cabo,

	participación de todos los sectores de la comunidad educativa. Continuar con una actitud receptiva ante las propuestas del alumnado sobre la oferta educativa y su viabilidad. Sesiones de actualización de conocimientos del P.A.S.			comunidad educativa.	se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.
Fortalecer la apertura del centro al entorno social y cultural	Continuar con la misma línea de trabajo: actitud receptiva y colaboradora con las instituciones del entorno. Desarrollo de las relaciones del centro con los sectores de la comunidad: Concejalías de Educación, Servicio Canario de Empleo, Empresas Hoteleras, Concejalías de Turismo, radio y prensa para afianzar la presencia de la EOI Maspalomas en el entorno.	El director y el Consejo Escolar	A lo largo del curso y en las sesiones del Consejo Escolar	Respuesta de la comunidad educativa ante las actuaciones de apertura del centro al entorno: análisis del efecto de las actuaciones en cada uno de los sectores de la comunidad educativa. Presencia de la EOI Maspalomas en los eventos del Ayuntamiento de San Bartolomé y Mogán, en los medios de comunicación y en el C.E.M.	El equipo directivo y el Consejo Escolar, en las convocatorias pertinentes, harán una puesta en común de las actuaciones llevadas a cabo, se sacarán conclusiones y se elevarán propuestas de mejora.

Detalle de las acciones que se llevarán a cabo en el ámbito social.

1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.

1.1 Desarrollo del plan de convivencia

La comisión de convivencia de la EOI Maspalomas ha llevado a cabo una revisión del plan de convivencia y se ha actualizado el protocolo para la gestión de conflictos. Siguiendo las directrices del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias. La jefatura de estudios y dirección continuarán en la misma línea de trabajo: revisión y actualización del plan de convivencia y mejorar su adecuación a la realidad de la comunidad educativa de nuestras enseñanzas.

El Plan de Convivencia está recogido en el documento institucional: **Normas de Organización y Funcionamiento de la EOI Maspalomas.**

1.2 Mejora del rendimiento escolar y prevención del absentismo y

abandono escolar

Es un derecho y un deber del alumno escolarizado en enseñanza de idiomas de régimen especial la asistencia a clase. En este tipo de enseñanza presencial la asistencia a clase es esencial para el aprovechamiento del curso. Sin la asistencia regular a clase el profesor no podrá disponer de datos del progreso del alumno para realizar una evaluación con rigor. El equipo directivo de centro velará por la difusión en la hoja informativa del alumnado, en los tabloneros de información en cada aula y en la página web del centro así como por la aplicación de las medidas si el alumno no asiste regularmente a clase: **bajas de oficio por inasistencia.**

El director del centro participa con regularidad en medios de comunicación del municipio y en el Consejo Escolar Municipal de ambos Ayuntamientos para difundir y recordar a la comunidad educativa la importancia y el valor que la Escuela Oficial de Idiomas se merece y la repercusión negativa que tiene el absentismo en el proceso de aprendizaje. Asimismo, los docentes, con cada uno de sus grupos, hacen partícipe al alumnado en su proceso de aprendizaje destacando la importancia de la autonomía y la implicación en las tareas dentro y fuera del aula para garantizar el éxito en el rendimiento escolar.

El claustro de profesores de la EOI Maspalomas trabajará en la revisión y actualización constante de los recursos didácticos y la metodología para mejorar la motivación y en consecuencia el rendimiento de los alumnos y para prevenir el absentismo y abandono escolar. En esta acción de mejora, cabe destacar que el claustro de profesores de la EOI Maspalomas ha trabajado en los últimos cuatro cursos, tanto en el plan de formación como en reuniones de los departamentos y en claustros pedagógicos, con sesiones de buenas prácticas y diseño de actividades didácticas para actualizar nuestras metodologías. Aún así, es una realidad ineludible que el nivel de absentismo es una tara propia de las enseñanzas de idiomas de régimen especial debido a las particularidades del alumnado de EOI: enseñanza complementaria y no obligatoria. No obstante, el claustro de la EOI Maspalomas continuará trabajando con recursos adaptados al currículo y diseñará actividades imitando los contextos sociales reales para promover y mejorar la competencia comunicativa, fomentar la autonomía del alumnado en su propio aprendizaje llevando a cabo actividades en las que los estudiantes sean responsables de la investigación y búsqueda de resultados y así promover la concepción de que su actitud es parte fundamental en el proceso de aprendizaje. De esta manera proponemos disminuir el absentismo escolar haciendo partícipe a los alumnos de la importancia de la asistencia a clase con regularidad.

2. Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

2.1. El equipo directivo continuará en la misma línea de trabajo, con una actitud abierta y receptiva ante las necesidades formativas de cada uno de los sectores de la comunidad

educativa.

2.2. El equipo directivo velará para que cada miembro de la comunidad educativa esté representado en la toma de decisiones y fomentará la participación de todos los sectores en cada una de las convocatorias y actividades escolares y así promover la integración democrática de todos los miembros.

El director, en particular, continuará con una actitud receptiva ante todas las propuestas del alumnado y se mantendrán reuniones con el alumnado que propongan cambios de horarios o ampliación de la oferta educativa justificados, estas propuestas se analizarán para ver su viabilidad en el curso 2020-2021 en el contexto de la realidad del centro. Se mantendrá esta misma línea de trabajo que se ha mantenido en los cursos anteriores.

2.3. El equipo directivo velará por que el personal del P.A.S. actualice sus conocimientos en la herramienta Píncel Ekade y la normativa vigente para su correcta aplicación cuando proceda. Asimismo, el equipo directivo, auxiliares administrativos y conserje llevarán a cabo reuniones periódicas, particularmente antes del inicio del proceso de admisión del alumnado, para establecer protocolos de actuación por escrito y todos los miembros velarán por el cumplimiento de las pautas acordadas.

2.4. En la página web de la EOI Maspalomas, los alumnos y los padres de alumnos menores tienen a su disposición un tutorial con instrucciones sobre el funcionamiento de la aplicación WEB EKADE para que tengan acceso al seguimiento de la asistencia de los menores y calificaciones del alumnado.

2.5 El Director de la EOI Maspalomas mantendrá reuniones periódicas con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Mogán para garantizar el buen funcionamiento de la **AEOI Mogán**, la mejora de sus instalaciones y analizar la demanda para dar respuesta a las necesidades de la población con una oferta educativa adecuada.

3. Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.

La EOI Maspalomas, representada por el director del centro, está en permanente coordinación con las instituciones del municipio para mejorar la participación del centro en la vida social y cultural del municipio en función de las características de nuestras enseñanzas.

La EOI Maspalomas participa activamente en el C.E.M. (Consejo Escolar Municipal) de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana y de Mogán. El equipo directivo de la EOI Maspalomas está muy satisfecho con la permanente coordinación con las instituciones del municipio y continuará con la misma línea de trabajo para mejorar

y ampliar, si cabe, las relaciones con todos los sectores de la comunidad: Concejalía de Educación, Servicio Canario de Empleo, Empresas Hoteleras, Concejalía de Turismo, radio, prensa, etc. e insistir en que se conozca nuestro trabajo y la oferta educativa de la EOI Maspalomas y AEOI Mogán.

Asimismo, la EOI Maspalomas trabaja coordinadamente con otras escuelas de idiomas del sureste de Gran Canaria para ofrecer alternativas horarias al alumnado y dar respuesta, en la medida de lo posible, a las necesidades de los alumnos del área sureste.

4. Previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

4.1 La EOI Maspalomas ha colaborado estrechamente con la OPEEC en los últimos años con diversos programas en el marco del SEPIE y en la difusión de las buenas prácticas. Los docentes se reunirán a lo largo del primer trimestre del curso 2019-2020 para analizar las necesidades formativas y propuestas de colaboración con el SEPIE para la convocatoria de 2020.

4.2 La EOI Maspalomas colaborará en el curso 2019-2020 con la ULPGC y con la UNED como centro de acogida de alumnos en prácticas del Máster de Formación del Profesorado.

4.3. La EOI Maspalomas colabora anualmente con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en la recogida de alimentos y de juguetes, haciendo coincidir esta acción social con la celebración de la festividad de "Thanksgiving y la celebración de la Navidad". Una ONG del municipio, a sugerencia del Ayuntamiento, vela por el reparto de los alimentos y juguetes aportados por la comunidad educativa del centro entre los ciudadanos más necesitados del municipio.

4.4 La EOI Maspalomas colabora a lo largo del año académico en la difusión de los eventos o acciones sociales para fomentar la conciencia civil entre la comunidad educativa que se celebra en el municipio: acciones para combatir la violencia de género, participación en la donación de sangre, celebración del día del orgullo gay, agenda cultural del municipio, etc.

4.5. La EOI Maspalomas y la AEOI Mogán colabora con los centros educativos del municipio en la difusión de la oferta formativa: *That's English* en el CEPA San Bartolomé de Tirajana, CEPA de Mogán, Ciclo de Hostelería en el IES EL Faro, etc.

4.6 El Director de la EOI Maspalomas colaborará con la APEOI Canarias y el CEP Gran Canaria Sur para la difusión del proyecto Erasmus + (KA1) en los centros educativos de su ámbito y fomentar la elaboración de proyectos educativos de estas características.

4.7 El equipo directivo está abierto a cualquier colaboración con otras instituciones, con la particularidad de nuestras enseñanzas, en beneficio de la comunidad educativa.

H. Plan de prevención de riesgos laborales

Los centros educativos deben ser espacios seguros, donde la actividad laboral no suponga un riesgo para la salud y la seguridad de los empleados públicos: personal docente y

personal no docente. La *ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento*, en su artículo 65, establece que la dirección de los centros educativos podrá nombrar un **coordinador de Prevención de Riesgos Laborales** entre el personal docente elegido por el claustro. Según el Artículo 35 del **Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de servicios de Prevención**, tendrá el coordinador desempeñar funciones de nivel básico en materia de prevención de riesgos laborales y el apartado 2 de este artículo establece que para desempeñar sus funciones será preciso que el coordinador posea una formación mínima prevista en dicho Real Decreto 39/1997.

La EOI Maspalomas cuenta con una coordinadora de prevención de riesgos laborales que ha hecho la formación mínima y está habilitada para el desempeño de estas funciones por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. La coordinadora **Rocío Sierra Trapiello** (jefa de estudios) asume las funciones de coordinadora en prevención de Riesgos Laborales y acometerá un plan de acciones de mejora para garantizar que los trabajadores del centro, docentes y no docentes, desempeñen su trabajo en condiciones de seguridad que no suponga un riesgo para su salud. La **coordinadora del Plan de Prevención de Riesgos Laborales** de la EOI Maspalomas asistirá a las reuniones o jornadas sobre técnicas para la PRL en los centros educativos convocadas por la D. Gral de Personal seguirá el siguiente **plan de trabajo basado en las funciones de nivel básico establecidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención** en el curso 2019-2020:

Objetivos	Actuaciones de mejora	Responsable	Temporalización	Evaluación del proceso: concreción de acciones	
				Indicadores de evaluación	Quien evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa
Dotar a un docente de la formación mínima para desempeñar las funciones de coordinador de Prevención de Riesgos Laborales.	Actividad de formación en Prevención de Riesgos Laborales.	Coodinador de Riesgos Laborales	Sujeto a convocatoria de la Consejería de Educación y Universidades.	Certificación de la actividad de formación.	La dirección comunicará a los docentes y al CE en las sesiones del claustro pertinentes el proceso de la actividad de formación.
Promover comportamientos seguros, la correcta utilización de los equipos y fomentar el interés y cooperación de los trabajadores en una acción preventiva integrada.	Revisión de las actitudes y comportamientos de los trabajadores con respecto a la prevención de riesgos.	Coodinador de Riesgos Laborales	En el primer trimestre	Respuesta asertiva ante los comportamientos seguros	El director del centro, en las sesiones del claustro del primer trimestre, y con el P.A.S. y CE, hará una puesta en común de los comportamientos y actitudes seguras .

Promover actuaciones preventivas básicas como el orden, la limpieza, la señalización y efectuar un seguimiento de control	Reuniones con el claustro y con el P.A.S para promover actuaciones preventivas.	Coodinador de Riesgos Laborales	A lo largo del curso	Respuesta asertiva ante las actuaciones preventivas y la evaluación óptica del estado y mantenimiento de los espacios.	El director del centro, en las sesiones del claustro y en reuniones con el P.A.S. y el CE, hará una puesta en común de las actuaciones preventivas trimestralmente.
Realizar análisis y evaluaciones básicas de riesgos y establecer medidas preventivas.	Análisis de las situaciones, comportamientos y/o estado del entorno que puede significar riesgo para los trabajadores.	Coodinador de Riesgos Laborales	Primer cuatrimestre	Comprobación de los datos y/o análisis de las situaciones, comportamientos y/o estado del entorno que puede significar riesgo para los trabajadores.**	El director del centro, en las sesiones del claustro y en reuniones con el P.A.S., y el CE hará una puesta en común de las actuaciones preventivas trimestralmente.
Colaborar en la evaluación de control de los riesgos generales, atención a quejas y sugerencias.	Registro de las sugerencias y quejas para la evaluación de los riesgos generales	Coodinador de Riesgos Laborales	A lo largo de todo el curso	Registro y solución de las quejas y/o sugerencias.	El director* recogerá las quejas y/o sugerencias en las sesiones pertinentes y se elevarán propuestas de mejora.
Actuar en caso de emergencia y primeros auxilios: gestionar las primeras intervenciones en caso de emergencia	Revisión y actualización del plan de autoprotección del centro	Coordinador de Riesgos Laborales	Primer trimestre del curso	Respuesta adecuada y comprobación de que los trabajadores conocen el protocolo encaso de emergencia.**	El director, en las sesiones del claustro y Consejo Escolar, explicará el protocolo a seguir en caso de emergencias.

I. Concreción del proceso de evaluación de la programación general anual.

La PGA será sometida a revisión periódicamente. Al final de cada uno de los cuatrimestres, el Claustro de profesores y el Consejo Escolar harán un análisis del desarrollo de este documento, se evaluarán los resultados y se hará una puesta en común atendiendo a las sugerencias de todos los miembros de la comunidad educativa y se propondrán propuestas de mejora si procede. Al final del año académico, el equipo directivo, junto con los órganos de gobierno de la EOI Maspalomas reflejarán en la memoria de final de curso el grado de consecución de los objetivos de esta PGA y las directrices que determinarán la elaboración de la PGA del curso 2020-2021.

Anexos

Anexo I: Horario General del centro

Anexo II: Horario de la oferta educativa

Anexo III: Calendario escolar

Anexo IV: Plan de innovación

ANEXO I

Las actividades en la EOI Maspalomas se desarrollan desde las 7:00 hasta las 21:30 horas, de lunes a jueves y los viernes de 7:00 a 15:00 que se desglosan de la siguiente manera:

HORARIO GENERAL DEL CENTRO		
ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro (turnos de las actividades lectivas):		
Por la mañana	9:00	13:30
Por la tarde-noche	16:30	21:00
Horario del personal de limpieza de lunes a viernes	7:00	15:00
Horario del Conserje de martes a jueves	15:00	21:30
Horario del Conserje los lunes	8:00	14:35
Horario del Conserje los viernes	7:00	13:35
Horario del personal de mantenimiento (martes y jueves)	8:00	14:00

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	10:00-13:00 16:00-20:00	10:00-13:00	10:00-13:00 16:00-19:00	10:00-13:00	10:00-13:00
Horario de atención por la dirección del centro (equipo directivo):					
Director		10:00 - 11:00		10:00-11:00	
Jefa de estudios					9:00-10:00
Secretario					12:00 -13:00
Otras actividades y horarios: Sala de estudios: (El aula 5 está habilitada como sala de estudios para el alumnado.)	9:00 -13:30 16:00-21:00	9:00 - 13:30 16:00 - 21:00	9:00 - 13:30 16:00 -21:00	9:00 - 13:30 16:00-21:00	
Servicio de préstamo de la biblioteca:	9:00:-13:00	16:00-20:00	16:00-20:00	16:00-20:00	9:00-13:00

Anexo II

EOI Maspalomas AEOI Mogán Horarios Curso 2019-2020

CURSO	DÍA	HORA
Inglés A2.1 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	9:00-11:15
Inglés A2.1 (B)	MARTES Y JUEVES	11:15-13:30
Inglés A2.1 (C) (AEOI Mogán)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Inglés A2.1 (E)	MARTES Y JUEVES	18:45-21:00
Inglés A2.1 (F)	MARTES Y JUEVES	18:45-21:00
Inglés A2.1 (G)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Inglés A2.2 (A)	MARTES Y JUEVES	9:00-11:15
Inglés A2.2 (B)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Inglés A2.2 (C)	MARTES Y JUEVES	18:45-21:00
Inglés A2.2 (D) (AEOI Mogán)	LUNES Y MIÉRCOLES	18:45-21:00
Inglés B1.1 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	11:15-13:30
Inglés B1.1 (B)	MARTES Y JUEVES	16:30-18:45
Inglés B1.1 (C)	MARTES Y JUEVES	18:45-21:00
Inglés B1.2 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	11:15-13:30
Inglés B1.2 (B)	LUNES Y MIÉRCOLES	18:45-21:00
Inglés B2.1 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	18:45-21:00
Inglés B2.2 (A)	MARTES Y JUEVES	16:30-18:45
Español Iniciación (A1)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Alemán A2.1 (A)	MARTES Y JUEVES	9:00-11:15
Alemán A2.1 (B)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Alemán A2.1 (C)	MARTES Y JUEVES	18:45-21:00
Alemán A2.2 (A)	MARTES Y JUEVES	11:15-13:30
Alemán A2.2 (B)	MARTES Y JUEVES	16:30-18:45
Alemán B1.1 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	18:45-21:00
Alemán B1.2 (A)	MARTES Y JUEVES	16:30-18:45
Alemán Hostelería A1	LUNES Y MIÉRCOLES	11:15-13:30
Español A2.1 (A) (Intensivo)	LUN, MAR, MIÉR, y JUE	9:00-11:15
Español A2.1 (B)	LUNES Y MIÉRCOLES	11:15-13:30
Español A2.2 (A)	MARTES Y JUEVES	11:15-13:30
Español B1.1 (A) (Intensivo)	LUN, MAR, MIÉR, y JUE	9:00-11:15
Español B.2.1 (A)	MARTES Y JUEVES	11:00-13:15
Francés A2.1 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	16:30-18:45
Francés A2.2 (A)	LUNES Y MIÉRCOLES	18:45-21:00
Italiano A2.1 (A)	MARTES Y JUEVES	16:30-18:45

CALENDARIO ESCOLAR 2019/20

EOI MASPALOMAS

DÍAS NO LECTIVOS

PERÍODOS DE EXÁMENES

VIERNES DE COORDINACIÓN

DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

SEPTIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

11. y 12. Comienzo de curso

OCTUBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
30	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

1. Día de todos los Santos

DICIEMBRE 2019						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

6. al 9. Puente de la Constitución

20. diciembre al 7. enero: Vacaciones Navidad

ENERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

8. al 23. Exámenes primer cuatrimestre

FEBRERO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

24. al 27. Días de libre disposición

MARZO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29

ABRIL 2020						
L	M	X	J	V	S	D
30	31	1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

31. marzo. Último día de renuncias
6. al 10. Semana Santa

MAYO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

1. Día del Trabajo
29. abril al 26. mayo exámenes finales

JUNIO 2020						
L	M	X	J	V	S	D
1	3	4	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

ANEXO IV

Plan de Innovación Educativa

EOI Maspalomas

Curso 2019-2020

La Resolución de 21 de junio de 2019, de la DGFPyEA, por la que se dictan instrucciones específicas complementarias sobre la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas para el curso 2019-2020, establece que el coordinador de innovación será el encargado de coordinar con carácter estable el conjunto de iniciativas educativas comunes a los distintos departamentos en el ámbito de la innovación, así como de potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación. En la EOI Maspalomas, escuela tipo C, (atendiendo al nº de grupos: 36), las funciones de la coordinación de innovación las asume el director del centro.

Las iniciativas del plan de innovación son las siguientes:

1. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el centro.

1.1 Mejorar el conocimiento de las aplicaciones informáticas y de los programas **Openoffice Writer, Openoffice Calc, Openoffice Impress** para agilizar la gestión y tareas propias de la actividad docente y administrativa en la medida de las posibilidades de las que dispone el centro. Asimismo, maximizar la aplicación didáctica de las aplicaciones (Apps) diseñadas especialmente para el aprendizaje de idiomas. Estas iniciativas se llevarán a cabo en acciones puntuales de formación, tanto en las sesiones de las reuniones de departamento como en sesiones puntuales con todo el profesorado que precise la pertinente formación.

1.2 Promover la formación y el perfeccionamiento del **personal docente y no docente** en el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para así potenciar la utilización y comunicación a través, del correo corporativo y las aplicaciones de envío de mensajes del **programa EKADE**. Estas iniciativas se llevarán a cabo en acciones puntuales de formación, tanto en las sesiones de las reuniones de departamento como en sesiones puntuales con todo el profesorado que precise la pertinente formación.

1.3 Promover la cooperación con el Centro de Profesorado de la zona, **CEP Gran Canaria Sur**, con el fin de atender las necesidades formativas del profesorado del centro y optimizar los recursos disponibles en el Centro del Profesorado para incentivar la autoformación a través de los cursos autodirigidos y las enseñanzas online o semi-presenciales. (El horario presencial suele coincidir con el horario lectivo de los profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.) La jefatura de estudios gestionará la difusión de estas actividades de formación.

1.4 Promover el uso de las **nuevas tecnologías de la comunicación y acceso a la información** entre el profesorado con el fin de **incorporarlas en al ámbito de la práctica docente**: uso del correo electrónico, Internet, plataformas virtuales, coordinación con otras escuelas oficiales de idiomas, comunicación con la Administración Educativa, comunicación con otros organismos dentro del ámbito educativo, acceso a la información mediante la consulta de

páginas WEB de interés para la práctica docente, de la Administración Educativa, etc Asimismo, promover el uso de los **recursos tecnológicos** de los que dispone el centro para su explotación didáctica: portátiles, cañones, Internet, programas para editar audios, programas para editar textos e imágenes, que el centro tiene a disposición de todos los profesores. Estas iniciativas se llevarán a cabo en acciones puntuales de formación, tanto en las sesiones de las reuniones de departamento como en sesiones puntuales con todo el profesorado que precise la pertinente formación.

Actualización permanente de la **página WEB propia del centro**. El equipo directivo está recibiendo formación para maximizar las posibilidades que ofrece el blog del centro y ofrecer una mejor y más dinámica información al alumnado, padres y profesorado.

2. Informatizar el sistema de inventario y control de préstamo de los fondos bibliográficos del centro, tanto de los fondos de los departamentos como de la biblioteca del centro:

2.1. Actualizar y perfeccionar los conocimientos en el sistema "ABIES" para maximizar la gestión de los fondos de la biblioteca. Acciones a llevar a cabo:

Formación del profesorado en el uso y manejo del programa: actualización del programa ABIES.

El Equipo directivo tiene previsto la implantación de un sistema alternativo para la catalogación de los recursos con la correspondiente autorización de la Consejería de Educación.

3. Coordinar y potenciar el uso de la Biblioteca

Establecer un horario de préstamo y potenciar desde las aulas el uso de los materiales de la biblioteca para fomentar la autonomía en el aprendizaje. Los docentes que cuenten con planes de lectura, utilizarán los fondos de la biblioteca para aumentar el rendimiento en la comprensión de lectura y mejorar conocimiento del contexto socio-cultural en el que se desarrollan las obras, así como el de los autores de la lengua meta. El conserje del centro colabora con el profesorado en el servicio de préstamos de la biblioteca para ampliar el horario del servicio de préstamos de 16:00 a 21:00 de lunes a jueves.

4. PINCEL EKADE

4.1 El coordinador de innovación llevará a cabo sesiones de formación con los docentes para perfeccionar las utilidades del programa PINCEL EKADE y la Web Ekade.

4.2 Asimismo, el coordinador de innovación, conjuntamente con la administrativa y la jefa de estudios, actualizan el manual de Pincel Ekade para facilitar el acceso de los docentes a la información y a las instrucciones para maximizar las posibilidades de la aplicación.

5. Seminario de Formación: Tareas de Evaluación de la Mediación Lingüística

Actividad de formación de 15 horas de duración, autorizado por la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción educativa, para adquirir las habilidades y conocimientos básicos para el diseño de actividades para trabajar y evaluar la mediación lingüística en todas sus variantes.

6. Proyecto Erasmus + KA104 – MEDIATE +: Evaluar Mediación en EEOOII – Una Modalidad Comunicativa para la Inclusión, es un consorcio formado por 7 centros de la península y la EOI Maspalomas, que es el centro coordinador. Los docentes de los 8 centros, incluidos los profesores de la EOI Maspalomas, participarán en actividades de formación y periodos de observación en instituciones educativas europeas para adquirir competencias en el diseño de tareas de evaluación de la mediación lingüística y todas sus variantes así como adquirir competencias en el proceso de la administración y evaluación de esas tareas tanto en la evaluación de aprovechamiento como en las pruebas de certificación. Estas medidas de formación se han tomado debido a la implantación del *Real Decreto 1/2019 de 11 de enero* que incluye la **mediación** como una destreza más en las pruebas de certificación aplicables en idiomas en régimen especial.

7. Actividades interdepartamentales para fomentar actitudes, en el alumnado y profesorado, inclusivas, de respeto al entorno, de conocimiento general que contribuyan en la divulgación de valores sociales: Día Europeo de Las Lenguas, Acción de Gracias, Día de La Paz, Día de La Mujer, etc

8. Evaluación del plan de innovación

El equipo directivo y el Consejo Escolar del centro analizarán las necesidades e intereses de los alumnos y de los docentes, como la demanda de nuevos espacios de recursos, la distribución del horario complementario del profesorado, la eficacia y rendimiento de los proyectos educativos, la demanda de los recursos de la biblioteca, etc. y se propondrán propuestas de mejora en las sesiones dicho órgano de gobierno.

El plan de innovación es un programa de actividades de formación flexible y abierto a todas las sugerencias del personal docente y no docente. El coordinador de formación establecerá, coordinados con los interesados, las fechas de las sesiones de formación y/o actividades puntuales de formación.